REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICACIÓN No. 26

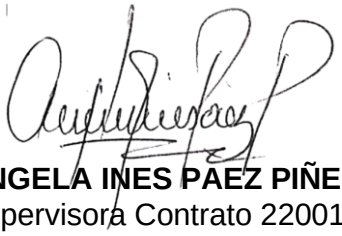
ANGELA INES PAEZ PIÑEROS, en calidad de Supervisora General del Contrato **No. 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5.",*** de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI NIT 901.700.912-4; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original UTRA 28 por valor de $ 1.934.768.780

Por un valor total de mil novecientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos m/cte ($ 1.934.768.780), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Occidente y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 31 de mayo de 2025, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de junio de 2025.



ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Supervisora Contrato 22001419 Lt 5 H3 de 2022
Directora de Operaciones Aeroportuarias

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 21 / MM Mayo / AAAA 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI
NIT/CC No.: 901.700.912-4

Información Contractual

Contrato No.: 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5."

Fecha de suscripción: 01 / abr / 2023 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 59.539.096.814	$ 10.633.693.372	$ 39.431.890.406	$ 30.740.899.780

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☑ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☑ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	UTRA28	13-jun-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 24121886703
Nombre entidad bancaria: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	59825
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-42-52104E-2403086-02 (TCO)	$ 192.000.953,00
C-2403-0600-31-52104E-2403086-02 (PSO)	$ 261.539.261,00
C-2403-0600-44-52104E-2403086-02 (AXM)	$ 318.568.596,00
C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 (SINEA)	$ 309.271.892,00
C-2403-0600-26-52104E-2403086-02 (CLO)	$ 71.604.729,00
C-2403-0600-42-52104E-2403086-02 (GPI)	$ 149.217.170,00
C-2403-0600-39-52104E-2403086-02 (PPY)	$ 261.452.281,00
C-2403-0600-34-52104E-2403086-02 (IPI)	$ 232.129.683,00
C-2403-0600-32-52104E-2403086-02 (BUN)	$ 138.984.215,00
Total a pagar:	**$ 1.934.768.780**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	ANGELA INES PAEZ PINEROS	Nombre:	
Cargo:	Directora de Operaciones Aeroportuarias	Cargo:	
Dependencia:	Direccion de Operaciones Aeroportuarias	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI
Periodo informe: 1 al 31 de mayo de 2025
Nombres de los Supervisores: ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Nombre del Interventor: N.A
Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5."

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 31 de mayo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. **2.** Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos. **3.** Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se realiza verificación de las actas expedidas por cada uno de los gerentes aeroportuarios a fin de certificar que los servicios en cada una de las terminales aéreas se preste el servicio conforme a lo estipulado en el formato 8 especificaciones técnicas. Se gestiona el pago correspondiente a los servicios prestados por el contratista del mes de mayo de 2025 por valor de $ 1.934.768.780	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado

4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato. **5.** Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. **6.** Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. **7.** Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. **8.** Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato. **9.** Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. **10.** Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato. **11.** Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. **12.** A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos. Se recibe informe del 1 al 31 de mayo de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. De conformidad con lo establecido en el modificatorio 4 donde se relaciona la inclusión de dos servicios destinados para la estación Cali puerto y el aeropuerto de guapi, el día 23 de mayo se instalan estos servicios subsanando la necesidad presentada en estos dos puntos. En la facturación se incluyen los servicios a prorrata adicionados. El día 13 de mayo se realiza reunión de seguimiento en las instalaciones de la DOA a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **De:** Diana Beatriz Melo Cruz <diana.melo@aerocivil.gov.co> **Enviado:** lunes, 12 de mayo de 2025 8:29 **Para:** Comercial Rondacol <comercial@rondacol.com>; John Fredy Gutierrez Osorio <jfgutierrez@atempi.com.co>; Angel Hernand **Cc:** Elmer Parra Giraldo <elmer.parra@aerocivil.gov.co>; Angela Ines Paez Pineros <angela.paez@aerocivil.gov.co> **Asunto:** Citación seguimiento CTO 22001419 Lote 5 H3 de 2022 6102.25 Cordial saludo, En atención a nuestra conversación le informo que la reunión se realizará el día 13 de mayo de 2025 a las 10:00 am en Aeronáutica Civil, piso segundo Dirección de Operaciones Aeroportuarias. Por ser una reunión establecida dentro de las obligaciones contractuales del contrato en mención, solicito no delegar su coordinador general del contrato quien debe asistir y de requerir la presencia de alguna persona adicional por favor infor empresa con el fin de coordinar las autorizaciones correspondientes. Es importante recordar que dentro de las instalaciones aeronáuticas no se cuenta con parqueaderos para visitantes. Cordialmente,	

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizó el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
26	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

REGIONAL VALLE	PAGO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
CALI	$ 71.604.729,00	59825
GUAPI	$ 149.217.170,00	59825
TUMACO	$ 192.000.953,00	59825
BUENAVENTURA	$ 138.984.215,00	59825
SINEA	$ 309.271.892,00	59825
PASTO	$ 261.539.261,00	59825
POPAYAN	$ 261.452.281,00	59825
ARMENIA	$ 318.568.596,00	59825
IPIALES	$ 232.129.683,00	59825
	$ 1.934.768.780	

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 31 de mayo de 2025
Porcentaje de ejecución	65.71%
Porcentaje pendiente de ejecución	34.29%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022

Factura Electrónica AIU

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6bf5c39902e9c0692a291f4911a1f069176a925bf6f8bb0827f80888652e197772db0f6f470c967a97e625eb57e58508

Número de Factura: UTRA-28
Fecha de Emisión: 13/06/2025
Fecha de Vencimiento: 28/06/2025
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RONDATEMPI
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RONDATEMPI
Nit del Emisor: 901700912
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 48 95 67
Teléfono / Móvil: 3103592166
Correo: utrondatempi@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 6012963456
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE MAYO DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 1.686.638.949,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.686.638.949,00
2	1	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE MAYO DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 187.404.243,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.606.806,17	19.00			$ 187.404.243,00
3	3	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE MAYO DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 21.108.220,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.010.561,80	19.00			$ 21.108.220,00

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de:SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE MAYO DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
13/06/2025 17:15:46
Documento validado por la DIAN:
13/06/2025 17:15:47
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1895151412
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1895151412
IVA	39617367.97
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	39617367.97
Total neto factura (=)	1934768779.97
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $1934768779.97

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.895.151.412,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.895.151.412,00
IVA	39.617.367,97
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	39.617.367,97
Total neto factura (=)	1.934.768.779,97
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP** $
$	1.934.768.779,97

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094390884 Rango desde: 28 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-06-13

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074752	8	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 20A No 44 - 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448811	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1541810851	9487235964	E	2025/06/13	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	$139,900,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (223 Afiliados)						$457,307,644	$73,247,800			$457,307,644	$18,303,600			$461,488,322	$18,315,300			$457,307,644	$30,033,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (223 Afiliados)						$457,307,644	$73,247,800			$457,307,644	$18,303,600			$461,488,322	$18,315,300			$457,307,644	$30,033,400		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (84 Afiliados)						$162,516,741	$26,007,500			$162,516,741	$6,505,300			$166,151,442	$6,586,300			$162,516,741	$10,741,700		$0	$0
1	CC	1094920819	AGUDELO JANIETH	25-14	30	$1,935,836	$309,800	EPS037	30	$1,935,836	$77,500	CCF43	30	$1,935,836	$77,500	14-4	30	$1,935,836	$84,300	30	$0	$0
2	CC	1007686759	AMAYA JORGE	230301	30	$2,413,968	$386,300	EPS037	30	$2,413,968	$96,600	CCF43	30	$2,413,968	$96,600	14-4	30	$2,413,968	$168,100	30	$0	$0
3	CC	1097726146	ARBOLEDA ARNOVIS	230201	30	$1,753,940	$280,700	EPS041	30	$1,753,940	$70,200	CCF43	30	$1,753,940	$70,200	14-4	30	$1,753,940	$122,100	30	$0	$0
4	CC	10198906	AREIZA MARTIN	230201	30	$2,370,247	$379,300	EPS010	30	$2,370,247	$94,900	CCF43	30	$2,370,247	$94,900	14-4	30	$2,370,247	$165,000	30	$0	$0
5	CC	4526014	ARIZA JORGE	25-14	29	$1,801,390	$288,300	EPS018	29	$1,801,390	$72,100	CCF43	29	$1,801,390	$72,100	14-4	29	$1,801,390	$125,400	29	$0	$0
6	CC	4526014	ARIZA JORGE	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
7	CC	1094898944	BELTRAN JOHN	25-14	30	$2,320,989	$371,400	EPS018	30	$2,320,989	$92,900	CCF43	30	$2,320,989	$92,900	14-4	30	$2,320,989	$161,600	30	$0	$0
8	CC	1094890862	BENAVIDES JUAN	230301	24	$1,692,185	$270,800	EPS037	24	$1,692,185	$67,700	CCF43	24	$1,692,185	$67,700	14-4	24	$1,692,185	$117,800	24	$0	$0
9	CC	1094890862	BENAVIDES JUAN	230301	6	$325,170	$52,100	EPS037	6	$325,170	$13,100	CCF43	6	$325,170	$13,100	14-4	6	$325,170	$0	6	$0	$0
10	CC	1096033164	BERMUDEZ ANA	25-14	30	$1,920,486	$307,300	EPS037	30	$1,920,486	$76,900	CCF43	30	$1,920,486	$76,900	14-4	30	$1,920,486	$133,700	30	$0	$0
11	CC	1007699579	BETANCOURTH MARCELA	230301	29	$1,958,510	$313,400	EPS005	29	$1,958,510	$78,400	CCF43	29	$1,958,510	$78,400	14-4	29	$1,958,510	$136,400	29	$0	$0
12	CC	1007699579	BETANCOURTH MARCELA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
13	CC	1097040408	BORRERO LUIS	230301	7	$643,224	$103,000	EPS037	7	$643,224	$25,800	CCF43	7	$643,224	$25,800	14-4	7	$643,224	$0	7	$0	$0
14	CC	1097040408	BORRERO LUIS	230301	23	$1,790,479	$286,500	EPS037	23	$1,790,479	$71,700	CCF43	23	$1,790,479	$71,700	14-4	23	$1,790,479	$124,700	23	$0	$0
15	CC	1097036235	CARDENAS CRISTIAN	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS037	30	$2,134,008	$85,400	CCF43	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
16	CC	1097035567	CARDONA JAINIVER	230301	30	$2,124,724	$340,000	EPS005	30	$2,124,724	$85,000	CCF43	30	$2,124,724	$85,000	14-4	30	$2,124,724	$147,900	30	$0	$0
17	CC	41962460	CARDONA LEIDY	230201	30	$1,853,964	$296,700	EPS010	30	$1,853,964	$74,200	CCF43	30	$1,853,964	$74,200	14-4	30	$1,853,964	$129,100	30	$0	$0
18	CC	1094928880	CASTILLO DIANA	230301	30	$2,053,388	$328,600	EPS010	30	$2,053,388	$82,200	CCF43	30	$2,053,388	$82,200	14-4	30	$2,053,388	$143,000	30	$0	$0
19	CC	1094929646	CORDERO JUAN	230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$118,740	$4,800	14-4	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
20	CC	9807954	CORREA JAIRO	25-14	30	$1,963,847	$314,300	EPS005	30	$1,963,847	$78,600	CCF43	30	$1,963,847	$78,600	14-4	30	$1,963,847	$136,700	30	$0	$0
21	CC	1006315561	CRUZ JORGE	230301	30	$1,855,501	$296,900	EPS041	30	$1,855,501	$74,300	CCF43	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
22	CC	1006327207	CUBILLOS JHONY	230301	30	$1,940,418	$310,500	EPS010	30	$1,940,418	$77,700	CCF43	30	$1,940,418	$77,700	14-4	30	$1,940,418	$135,100	30	$0	$0
23	CC	1097395596	DIAZ LEIDY	231001	30	$1,866,860	$298,700	EPS005	30	$1,866,860	$74,700	CCF43	30	$1,866,860	$74,700	14-4	30	$1,866,860	$130,000	30	$0	$0
24	CC	9809377	DUQUE JOSE	230201	30	$1,935,159	$309,700	EPS010	30	$1,935,159	$77,500	CCF43	30	$1,935,159	$77,500	14-4	30	$1,935,159	$134,700	30	$0	$0
25	CC	1096036086	ESPITIA TANIA	230301	30	$2,047,167	$327,600	EPS002	30	$2,047,167	$81,900	CCF43	30	$2,047,167	$81,900	14-4	30	$2,047,167	$142,500	30	$0	$0
26	CC	80189654	FRANCO DIEGO	230301	29	$2,083,136	$333,400	EPS005	29	$2,083,136	$83,400	CCF43	29	$2,083,136	$83,400	14-4	29	$2,083,136	$145,000	29	$0	$0
27	CC	80189654	FRANCO DIEGO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
28	CC	1097405156	GALEANO JENIFER	230301	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF43	9	$613,989	$24,600	14-4	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
29	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF43	19	$901,550	$0	14-4	19	$901,550	$0	19	$0	$0
30	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$94,900	$0	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
31	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF43	9	$427,050	$0	14-4	9	$427,050	$0	9	$0	$0
32	CC	89006952	GARCIA JOHN	230301	30	$2,177,729	$348,500	EPS002	30	$2,177,729	$87,200	CCF43	30	$2,177,729	$87,200	14-4	30	$2,177,729	$151,600	30	$0	$0
33	CC	1094947731	GONZALEZ CARLOS	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS005	30	$2,134,008	$85,400	CCF43	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
34	CC	9790506	GONZALEZ JOHN	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS010	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
35	CC	1094903373	GRANADA JOHN	230201	30	$2,134,008	$341,500	EPS010	30	$2,134,008	$85,400	CCF43	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
36	CC	1097395471	HENAO CLAUDIA	230301	30	$1,828,339	$292,600	EPS018	30	$1,828,339	$73,200	CCF43	30	$1,828,339	$73,200	14-4	30	$1,828,339	$127,300	30	$0	$0
37	CC	1097404753	HERREÑO LUIS	230301	30	$2,050,325	$328,100	EPS005	30	$2,050,325	$82,100	CCF43	30	$2,050,325	$82,100	14-4	30	$2,050,325	$142,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	52854833	HURTADO CELIN	25-14	30	$2,091,111	$334,600	EPS005	30	$2,091,111	$83,700	CCF43	30	$2,091,111	$83,700	14-4	30	$2,091,111	$91,000	30	$0	$0
39	CC	29873357	JARAMILLO MARIA	25-14	30	$2,119,641	$339,200	EPS010	30	$2,119,641	$84,800	CCF43	30	$2,119,641	$84,800	14-4	30	$2,119,641	$147,600	30	$0	$0
40	CC	18371697	LAGUNA SERVIO	230201	29	$1,801,390	$288,300	EPS010	29	$1,801,390	$72,100	CCF43	29	$1,801,390	$72,100	14-4	29	$1,801,390	$125,400	29	$0	$0
41	CC	18371697	LAGUNA SERVIO	230201	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
42	CC	89002734	LARROTA JOSE	25-14	30	$2,367,521	$378,900	MIN001	30	$2,367,521	$94,800	CCF43	30	$2,367,521	$94,800	14-4	30	$2,367,521	$164,800	30	$0	$0
43	CC	1032454683	LENIS CRISTIAN	230301	30	$1,935,159	$309,700	EPS002	30	$1,935,159	$77,500	CCF43	30	$1,935,159	$77,500	14-4	30	$1,935,159	$134,700	30	$0	$0
44	CC	1005753645	LEON CRISTHIAN	230301	30	$2,014,817	$322,400	EPS037	30	$2,014,817	$80,600	CCF43	30	$2,014,817	$80,600	14-4	30	$2,014,817	$140,300	30	$0	$0
45	CC	1094901564	LONDOÑO ALEJANDRA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$118,740	$4,800	14-4	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
46	CC	1096034759	LOPEZ CARLOS	230201	30	$2,059,609	$329,600	EPS018	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
47	CC	4565286	LOPEZ CARLOS	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS010	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
48	CC	41871028	LOPEZ DIANA	230301	30	$1,947,385	$311,600	EPS005	30	$1,947,385	$77,900	CCF43	30	$1,947,385	$77,900	14-4	30	$1,947,385	$135,600	30	$0	$0
49	CC	4377068	LOPEZ JUAN	230201	30	$2,177,729	$348,500	EPS010	30	$2,177,729	$87,200	CCF43	30	$2,177,729	$87,200	14-4	30	$2,177,729	$151,600	30	$0	$0
50	CC	7716906	LOPEZ OSCAR	230201	30	$1,855,501	$296,900	EPS037	30	$1,855,501	$74,300	CCF43	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
51	CC	1144038027	LOPEZ SANTIAGO	25-14	30	$1,872,986	$299,700	EPS002	30	$1,872,986	$75,000	CCF43	30	$1,872,986	$75,000	14-4	30	$1,872,986	$130,400	30	$0	$0
52	CC	1097391997	MARULANDA JHONATHAN	230301	30	$2,331,786	$373,100	EPS037	30	$2,331,786	$93,300	CCF43	30	$2,331,786	$93,300	14-4	30	$2,331,786	$162,300	30	$0	$0
53	CC	1094973408	MEJIA MICHAEL	230301	30	$2,281,111	$365,000	EPS037	30	$2,281,111	$91,300	CCF43	30	$2,281,111	$91,300	14-4	30	$2,281,111	$158,800	30	$0	$0
54	CC	1083883158	MILLAN WILLIAN	25-14	30	$2,085,061	$333,700	EPS002	30	$2,085,061	$83,500	CCF43	30	$2,085,061	$83,500	14-4	30	$2,085,061	$145,200	30	$0	$0
55	CC	31446320	MONTES DEYANIRA	25-14	30	$2,054,708	$328,800	EPS005	30	$2,054,708	$82,200	CCF43	30	$2,054,708	$82,200	14-4	30	$2,054,708	$143,100	30	$0	$0
56	CC	1098307508	MONTOYA OSCAR	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
57	CC	4378398	MORENO JHON	230301	30	$1,860,760	$297,800	EPS037	30	$1,860,760	$74,500	CCF43	30	$1,860,760	$74,500	14-4	30	$1,860,760	$129,600	30	$0	$0
58	CC	75099890	MUÑOZ CARLOS	230201	30	$2,014,817	$322,400	MIN001	30	$2,014,817	$80,600	CCF43	30	$2,014,817	$80,600	14-4	30	$2,014,817	$140,300	30	$0	$0
59	CC	9730627	MUÑOZ CARLOS	230301	28	$1,488,949	$238,300	EPS010	28	$1,488,949	$59,600	CCF43	28	$2,674,393	$107,000	14-4	28	$1,488,949	$103,700	28	$0	$0
60	CC	1094943279	ORTIZ JOSE	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS010	30	$2,134,008	$85,400	CCF43	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
61	CC	1097390993	ORTIZ LUIS	230301	30	$2,150,470	$344,100	EPS005	30	$2,150,470	$86,100	CCF43	30	$2,150,470	$86,100	14-4	30	$2,150,470	$149,700	30	$0	$0
62	CC	9773028	OSPINA JONNATHAN	230301	30	$2,069,130	$331,100	EPS010	30	$2,069,130	$82,800	CCF43	30	$2,069,130	$82,800	14-4	30	$2,069,130	$90,100	30	$0	$0
63	CC	1114824015	OTALVARO JOHN	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS010	30	$2,134,008	$85,400	CCF43	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
64	CC	1075246391	OTALVARO MARIA	230301	30	$1,929,900	$308,800	EPS002	30	$1,929,900	$77,200	CCF43	30	$1,929,900	$77,200	14-4	30	$1,929,900	$134,400	30	$0	$0
65	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	26	$1,235,765	$197,800	EPS037	26	$1,235,765	$49,500	CCF43	26	$1,235,765	$49,500	14-4	26	$1,235,765	$86,100	26	$0	$0
66	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
67	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF43	3	$142,350	$0	14-4	3	$142,350	$0	3	$0	$0
68	CC	1094977935	PALACIO MANUEL	230301	30	$2,053,388	$328,600	EPS041	30	$2,053,388	$82,200	CCF43	30	$2,053,388	$82,200	14-4	30	$2,053,388	$143,000	30	$0	$0
69	CC	1124019790	PARDO DANY	230301	30	$2,102,263	$336,400	EPS037	30	$2,102,263	$84,100	CCF43	30	$2,102,263	$84,100	14-4	30	$2,102,263	$146,400	30	$0	$0
70	CC	1144207497	PEREZ ISABEL	25-14	7	$497,936	$79,700	EPS005	7	$497,936	$20,000	CCF43	7	$497,936	$20,000	14-4	7	$497,936	$0	7	$0	$0
71	CC	1144207497	PEREZ ISABEL	25-14	23	$1,642,832	$262,900	EPS005	23	$1,642,832	$65,800	CCF43	23	$1,642,832	$65,800	14-4	23	$1,642,832	$114,400	23	$0	$0
72	CC	1094728690	PINCHAO DIEGO	230201	30	$1,855,501	$296,900	EPS010	30	$1,855,501	$74,300	CCF43	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
73	CC	18492680	PUENTES RUSBER	25-14	30	$2,193,126	$351,000	EPS005	30	$2,193,126	$87,800	CCF43	30	$2,193,126	$87,800	14-4	30	$2,193,126	$152,700	30	$0	$0
74	CC	1096032903	QUIROGA JHON	230301	30	$2,127,787	$340,500	EPS002	30	$2,127,787	$85,200	CCF43	30	$2,127,787	$85,200	14-4	30	$2,127,787	$148,100	30	$0	$0
75	CC	18414613	RAMIREZ HUMBERTO	25-14	30	$2,320,380	$371,300	EPS037	30	$2,320,380	$92,900	CCF43	30	$2,320,380	$92,900	14-4	30	$2,320,380	$161,500	30	$0	$0
76	CC	9809169	RAMIREZ JOHN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
77	CC	16045191	REINOSA HERNAN	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$118,740	$4,800	14-4	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
78	CC	1094918514	REYES MONICA	230301	29	$2,172,677	$347,700	EPS037	29	$2,172,677	$87,000	CCF43	29	$2,172,677	$87,000	14-4	29	$2,172,677	$151,300	29	$0	$0
79	CC	1094918514	REYES MONICA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
80	CC	1097405302	RODRIGUEZ ANDRES	230301	30	$1,855,501	$296,900	EPS037	30	$1,855,501	$74,300	CCF43	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
81	CC	18402399	RODRIGUEZ JAIME	230301	30	$2,268,590	$363,000	EPS005	30	$2,268,590	$90,800	CCF43	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
82	CC	24585679	RODRIGUEZ PAOLA	230301	17	$806,650	$129,100	EPS010	17	$806,650	$32,300	CCF43	17	$806,650	$32,300	14-4	17	$806,650	$0	17	$0	$0
83	CC	24585679	RODRIGUEZ PAOLA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
84	CC	24585679	RODRIGUEZ PAOLA	230301	11	$521,950	$83,600	EPS010	11	$521,950	$20,900	CCF43	11	$521,950	$20,900	14-4	11	$521,950	$0	11	$0	$0
85	CC	1094974783	ROJAS CRISTIAN	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS010	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
86	CC	41956472	ROJAS DIANA	230301	30	$2,618,283	$419,000	EPS037	30	$2,618,283	$104,800	CCF43	30	$2,618,283	$104,800	14-4	30	$2,618,283	$113,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
87	CC	1097407530	ROJAS KEVIN	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS010	30	$2,059,609	$82,400	CCF43	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
88	CC	18418619	RUBIANO ALEXANDER	230301	30	$1,855,501	$296,900	EPS005	30	$1,855,501	$74,300	CCF43	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
89	CC	4404146	RUIZ DUBERNEY	25-14	30	$2,127,787	$340,500	EPS018	30	$2,127,787	$85,200	CCF43	30	$2,127,787	$85,200	14-4	30	$2,127,787	$148,100	30	$0	$0
90	CC	9808908	SALDARRIAGA OLANDER	25-14	30	$2,367,723	$378,900	EPS018	30	$2,367,723	$94,800	CCF43	30	$2,367,723	$94,800	14-4	30	$2,367,723	$164,800	30	$0	$0
91	CC	4408997	SUESCUN DANIEL	230301	30	$1,860,760	$297,800	EPS005	30	$1,860,760	$74,500	CCF43	30	$1,860,760	$74,500	14-4	30	$1,860,760	$129,600	30	$0	$0
92	CC	1007399463	TAPASCO JUAN	230301	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$17,100	CCF43	9	$2,617,848	$104,800	14-4	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
93	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	26	$1,623,280	$259,800	EPS010	26	$1,623,280	$65,000	CCF43	26	$1,623,280	$65,000	14-4	26	$1,623,280	$113,000	26	$0	$0
94	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
95	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
96	CC	1118469568	TOVAR YONATAN	230301	30	$1,922,301	$307,600	EPS037	30	$1,922,301	$76,900	CCF43	30	$1,922,301	$76,900	14-4	30	$1,922,301	$133,800	30	$0	$0
97	CC	1097399901	VELANDIA LUZ	230301	30	$2,386,710	$381,900	EPS010	30	$2,386,710	$95,500	CCF43	30	$2,386,710	$95,500	14-4	30	$2,386,710	$166,200	30	$0	$0
98	CC	4539893	VELASQUEZ BELTRAN	230301	29	$2,267,583	$362,900	EPS041	29	$2,267,583	$90,800	CCF43	29	$2,267,583	$90,800	14-4	29	$2,267,583	$157,900	29	$0	$0
99	CC	4539893	VELASQUEZ BELTRAN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
100	CC	4404244	VELASQUEZ MAURICIO	25-14	30	$2,759,086	$441,500	EPS018	30	$2,759,086	$110,400	CCF43	30	$2,759,086	$110,400	14-4	30	$2,759,086	$192,100	30	$0	$0
101	CC	1084220779	ZAMBRANO FREDY	25-14	30	$2,143,774	$343,100	EPS037	30	$2,143,774	$85,800	CCF43	30	$2,143,774	$85,800	14-4	30	$2,143,774	$149,300	30	$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$2,009,558**	**$321,600**			**$2,009,558**	**$80,400**			**$2,009,558**	**$80,400**			**$2,009,558**	**$87,500**		**$0**	**$0**
102	CC	1096006397	PINEDA JOHN	230301	30	$2,009,558	$321,600	EPS010	30	$2,009,558	$80,400	CCF21	30	$2,009,558	$80,400	14-4	30	$2,009,558	$87,500	30	$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (41 Afiliados)						**$94,324,800**	**$15,160,400**			**$94,324,800**	**$3,775,100**			**$94,813,387**	**$3,737,700**			**$94,324,800**	**$6,146,400**		**$0**	**$0**
103	CC	1006191117	ANGULO DARVIN	230301	30	$2,362,278	$378,000	EPS005	30	$2,362,278	$94,500	CCF56	30	$2,362,278	$94,500	14-4	30	$2,362,278	$164,500	30	$0	$0
104	CC	1113644176	ARARAT ESTEFANIA	230301	30	$2,229,211	$356,700	EPS005	30	$2,229,211	$89,200	CCF56	30	$2,229,211	$89,200	14-4	30	$2,229,211	$155,200	30	$0	$0
105	CC	94332428	BOTERO MARTIN	25-14	30	$2,489,373	$398,300	EPS018	30	$2,489,373	$99,600	CCF56	30	$2,489,373	$99,600	14-4	30	$2,489,373	$173,300	30	$0	$0
106	CC	94326624	BRAVO JONNY	25-14	29	$2,221,741	$355,500	EPS012	29	$2,221,741	$88,900	CCF56	29	$2,221,741	$88,900	14-4	29	$2,221,741	$154,700	29	$0	$0
107	CC	94326624	BRAVO JONNY	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS012	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
108	CC	94326895	CARDONA FILANDER	25-14	30	$2,268,590	$363,000	EPS005	30	$2,268,590	$90,800	CCF56	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
109	CC	6391723	CASTAÑEDA EDINSON	230301	30	$1,790,386	$286,500	EPS018	30	$1,790,386	$71,700	CCF56	30	$1,790,386	$71,700	14-4	30	$1,790,386	$124,700	30	$0	$0
110	CC	38684191	CASTILLO ADRIANA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
111	CC	38684191	CASTILLO ADRIANA	230301	29	$2,109,075	$337,500	EPS018	29	$2,109,075	$84,400	CCF56	29	$2,109,075	$84,400	14-4	29	$2,109,075	$146,800	29	$0	$0
112	CC	1113688381	CASTRO LUIS	230301	30	$2,180,556	$348,900	EPS002	30	$2,180,556	$87,300	CCF56	30	$2,180,556	$87,300	14-4	30	$2,180,556	$151,800	30	$0	$0
113	CC	98363212	CHITAN NESTOR	25-14	30	$2,293,122	$366,900	EPS037	30	$2,293,122	$91,800	CCF56	30	$2,293,122	$91,800	14-4	30	$2,293,122	$159,700	30	$0	$0
114	CC	1113669350	CORAL JACKELIN	25-14	30	$2,268,590	$363,000	EPS018	30	$2,268,590	$90,800	CCF56	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
115	CC	66917024	CUELLAR MARIA	25-14	30	$2,386,710	$381,900	EPS012	30	$2,386,710	$95,500	CCF56	30	$2,386,710	$95,500	14-4	30	$2,386,710	$166,200	30	$0	$0
116	CC	14699095	DELGADO DIEGO	230301	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$13,300	CCF56	7	$332,150	$0	14-4	7	$332,150	$0	7	$0	$0
117	CC	14699095	DELGADO DIEGO	230301	9	$427,050	$68,400	EPS002	9	$427,050	$17,100	CCF56	9	$427,050	$0	14-4	9	$427,050	$0	9	$0	$0
118	CC	14699095	DELGADO DIEGO	230301	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$26,600	CCF56	14	$664,300	$0	14-4	14	$664,300	$0	14	$0	$0
119	CC	94301770	DOMINGUEZ OMAR	25-14	30	$2,187,734	$350,100	EPS010	30	$2,187,734	$87,600	CCF56	30	$2,187,734	$87,600	14-4	30	$2,187,734	$152,300	30	$0	$0
120	CC	16938658	DORADO JOHN	230301	30	$2,502,103	$400,400	EPS037	30	$2,502,103	$100,100	CCF56	30	$2,502,103	$100,100	14-4	30	$2,502,103	$174,200	30	$0	$0
121	CC	1086331669	ERAZO JOHNNY	230301	30	$1,972,074	$315,600	EPS005	30	$1,972,074	$78,900	CCF56	30	$1,972,074	$78,900	14-4	30	$1,972,074	$137,300	30	$0	$0
122	CC	1006373669	GIRALDO YEISON	230301	30	$1,935,159	$309,700	EPS037	30	$1,935,159	$77,500	CCF56	30	$1,935,159	$77,500	14-4	30	$1,935,159	$134,700	30	$0	$0
123	CC	16458077	GOMEZ BERNARDO	230301	30	$2,386,710	$381,900	EPS005	30	$2,386,710	$95,500	CCF56	30	$2,386,710	$95,500	14-4	30	$2,386,710	$166,200	30	$0	$0
124	CC	16280640	GOMEZ ROGELIO	25-14	30	$2,819,491	$451,200	EPS012	30	$2,819,491	$112,800	CCF56	30	$2,819,491	$112,800	14-4	30	$2,819,491	$196,300	30	$0	$0
125	CC	16273087	GONZALEZ FELIX	25-14	30	$2,502,102	$400,400	EPS012	30	$2,502,102	$100,100	CCF56	30	$2,502,102	$100,100	14-4	30	$2,502,102	$174,200	30	$0	$0
126	CC	6320398	GUERRERO NIXON	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS010	30	$2,059,609	$82,400	CCF56	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
127	CC	18614423	JIMENEZ HENRY	230201	30	$2,037,694	$326,100	EPS037	30	$2,037,694	$81,600	CCF56	30	$2,037,694	$81,600	14-4	30	$2,037,694	$141,900	30	$0	$0
128	CC	66762623	LOPEZ GLORIA	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF56	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
129	CC	94330013	LUGO DIEGO	25-14	30	$2,268,590	$363,000	EPS037	30	$2,268,590	$90,800	CCF56	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
130	CC	1063817516	MARTINEZ JUAN	230301	30	$2,096,873	$335,500	EPS037	30	$2,096,873	$83,900	CCF56	30	$2,096,873	$83,900	14-4	30	$2,096,873	$146,000	30	$0	$0
131	CC	1113692998	MOLINA JHONATAN	230301	30	$2,071,631	$331,500	EPS005	30	$2,071,631	$82,900	CCF56	30	$2,071,631	$82,900	14-4	30	$2,071,631	$144,200	30	$0	$0
132	CC	16986556	OCHOA ANDRES	25-14	30	$2,293,122	$366,900	EPS012	30	$2,293,122	$91,800	CCF56	30	$2,293,122	$91,800	14-4	30	$2,293,122	$99,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
133	CC	94329307	OSPINA JOHN	25-14	30	$2,411,242	$385,800	EPS018	30	$2,411,242	$96,500	CCF56	30	$2,411,242	$96,500	14-4	30	$2,411,242	$167,900	30	$0	$0
134	CC	14695533	QUIÑONES JOHAN	230301	18	$969,120	$155,100	EPS010	18	$969,120	$38,800	CCF56	18	$969,120	$38,800	14-4	18	$969,120	$0	18	$0	$0
135	CC	14695533	QUIÑONES JOHAN	230301	12	$802,640	$128,500	EPS010	12	$802,640	$32,200	CCF56	12	$802,640	$32,200	14-4	12	$802,640	$55,900	12	$0	$0
136	CC	6322246	QUINTERO CESAR	230201	29	$2,318,056	$370,900	EPS018	29	$2,318,056	$92,800	CCF56	29	$2,318,056	$92,800	14-4	29	$2,318,056	$161,400	29	$0	$0
137	CC	6322246	QUINTERO CESAR	230201	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
138	CC	1006050864	RAMIREZ ALEXANDER	230301	30	$2,204,987	$352,800	EPS037	30	$2,204,987	$88,200	CCF56	30	$2,204,987	$88,200	14-4	30	$2,204,987	$153,500	30	$0	$0
139	CC	79810860	RAMIREZ ANGEL	25-14	30	$6,648,400	$1,130,400	EPS037	30	$6,648,400	$266,000	CCF56	30	$6,648,400	$266,000	14-4	30	$6,648,400	$462,800	30	$0	$0
140	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	6	$321,416	$51,500	EPS018	6	$321,416	$12,900	CCF56	6	$321,416	$12,900	14-4	6	$321,416	$0	6	$0	$0
141	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
142	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS018	2	$94,900	$3,800	CCF56	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
143	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
144	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	20	$1,554,794	$248,800	EPS018	20	$1,554,794	$62,200	CCF56	20	$1,554,794	$62,200	14-4	20	$1,554,794	$67,700	20	$0	$0
145	CC	29659649	SANCHEZ LIZBETH	25-14	12	$646,080	$103,400	EPS012	12	$646,080	$25,900	CCF56	12	$646,080	$25,900	14-4	12	$646,080	$0	12	$0	$0
146	CC	29659649	SANCHEZ LIZBETH	25-14	18	$1,351,158	$216,200	EPS012	18	$1,351,158	$54,100	CCF56	18	$1,351,158	$54,100	14-4	18	$1,351,158	$94,100	18	$0	$0
147	CC	6407974	SINISTERRA ALEXANDER	25-14	30	$2,295,849	$367,400	ESSC18	30	$2,295,849	$91,900	CCF56	30	$2,295,849	$91,900	14-4	30	$2,295,849	$159,800	30	$0	$0
148	CC	1113683814	TOBON ANDRES	25-14	30	$2,356,724	$377,100	EPS010	30	$2,356,724	$94,300	CCF56	30	$2,356,724	$94,300	14-4	30	$2,356,724	$164,100	30	$0	$0
149	CC	83237804	TOVAR JUAN	25-14	30	$2,332,192	$373,200	EPS018	30	$2,332,192	$93,300	CCF56	30	$2,332,192	$93,300	14-4	30	$2,332,192	$162,400	30	$0	$0
150	CC	94315174	TOVAR SABARAIN	25-14	30	$2,727,820	$436,500	EPS005	30	$2,727,820	$109,200	CCF56	30	$2,727,820	$109,200	14-4	30	$2,727,820	$189,900	30	$0	$0
151	CC	94317092	URRUTIA CARLOS	231001	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF56	17	$1,295,237	$51,900	14-4	17	$806,650	$56,200	17	$0	$0
152	CC	94332089	VALENCIA JOSE	230301	29	$2,263,538	$362,200	EPS018	29	$2,263,538	$90,600	CCF56	29	$2,263,538	$90,600	14-4	29	$2,263,538	$157,600	29	$0	$0
153	CC	94332089	VALENCIA JOSE	230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
154	CC	94330378	VELASCO JOSE	25-14	30	$2,423,053	$387,700	EPS005	30	$2,423,053	$97,000	CCF56	30	$2,423,053	$97,000	14-4	30	$2,423,053	$168,700	30	$0	$0
155	CC	66785589	ZUÑIGA GENNY	25-14	30	$2,295,848	$367,400	EPS037	30	$2,295,848	$91,900	CCF56	30	$2,295,848	$91,900	14-4	30	$2,295,848	$99,900	30	$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (97 Afiliados)						**$198,456,545**	**$31,758,300**			**$198,456,545**	**$7,942,800**			**$198,513,935**	**$7,910,900**			**$198,456,545**	**$13,057,800**		**$0**	**$0**
156	CC	10387138	ANCHICO PAULINO	230301	18	$962,297	$154,000	EPS037	18	$962,297	$38,500	CCF14	18	$962,297	$38,500	14-4	18	$962,297	$0	18	$0	$0
157	CC	10387138	ANCHICO PAULINO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
158	CC	10387138	ANCHICO PAULINO	230301	11	$549,229	$87,900	EPS037	11	$549,229	$22,000	CCF14	11	$549,229	$22,000	14-4	11	$549,229	$38,300	11	$0	$0
159	CC	1061755653	ANGULO JORGE	230301	30	$2,422,255	$387,600	EPS037	30	$2,422,255	$96,900	CCF14	30	$2,422,255	$96,900	14-4	30	$2,422,255	$168,600	30	$0	$0
160	CC	1061743409	BAMBAGUE JUAN	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
161	CC	1061743409	BAMBAGUE JUAN	230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF14	17	$806,650	$32,300	14-4	17	$806,650	$0	17	$0	$0
162	CC	1061743409	BAMBAGUE JUAN	230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF14	6	$284,700	$0	14-4	6	$284,700	$0	6	$0	$0
163	CC	1061743409	BAMBAGUE JUAN	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$0	14-4	5	$237,250	$0	5	$0	$0
164	CC	10387074	BANGUERA JAIME	230301	30	$2,241,331	$358,700	EPS037	30	$2,241,331	$89,700	CCF14	30	$2,241,331	$89,700	14-4	30	$2,241,331	$156,000	30	$0	$0
165	CC	34323941	BOLAÑOS MARITZA	230201	30	$1,855,501	$296,900	EPS005	30	$1,855,501	$74,300	CCF14	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
166	CC	1059913661	BRAVO EDIER	230301	30	$2,213,666	$354,200	ESSC62	30	$2,213,666	$88,600	CCF14	30	$2,213,666	$88,600	14-4	30	$2,213,666	$154,100	30	$0	$0
167	CC	1058968445	BURBANO DIANA	230301	30	$1,748,681	$279,800	EPS005	30	$1,748,681	$70,000	CCF14	30	$1,748,681	$70,000	14-4	30	$1,748,681	$121,800	30	$0	$0
168	CC	34673851	CADAVID SANDRA	230301	30	$1,986,271	$317,900	EPS005	30	$1,986,271	$79,500	CCF14	30	$1,986,271	$79,500	14-4	30	$1,986,271	$138,300	30	$0	$0
169	CC	1059449521	CAICEDO FELIX	230301	30	$2,268,590	$363,000	EPS037	30	$2,268,590	$90,800	CCF14	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
170	CC	4679651	CAICEDO VICTOR	25-14	30	$2,758,377	$441,400	EPS037	30	$2,758,377	$110,400	CCF14	30	$2,758,377	$110,400	14-4	30	$2,758,377	$120,000	30	$0	$0
171	CC	4616349	CAMACHO JHONY	230201	30	$2,094,082	$335,100	EPS005	30	$2,094,082	$83,800	CCF14	30	$2,094,082	$83,800	14-4	30	$2,094,082	$145,800	30	$0	$0
172	CC	1059445258	CAMPAZ ALVARO	230201	27	$1,450,939	$232,200	EPS037	27	$1,450,939	$58,100	CCF14	27	$1,450,939	$58,100	14-4	27	$1,450,939	$101,000	27	$0	$0
173	CC	1059445258	CAMPAZ ALVARO	230201	3	$145,600	$23,300	EPS037	3	$145,600	$5,900	CCF14	3	$145,600	$5,900	14-4	3	$145,600	$0	3	$0	$0
174	CC	10388716	CAMPAZ HAROLD	230301	30	$2,374,848	$380,000	EPS037	30	$2,374,848	$95,000	CCF14	30	$2,374,848	$95,000	14-4	30	$2,374,848	$165,300	30	$0	$0
175	CC	1059450375	CARABALI DAVINSON	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
176	CC	1061692337	CARVAJAL ADRIANA	230301	30	$1,781,102	$285,000	EPS005	30	$1,781,102	$71,300	CCF14	30	$1,781,102	$71,300	14-4	30	$1,781,102	$124,000	30	$0	$0
177	CC	1059449091	CASTRO YERSON	230201	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
178	CC	1058967851	CATUCHE IDELBER	230201	30	$2,213,666	$354,200	EPS005	30	$2,213,666	$88,600	CCF14	30	$2,213,666	$88,600	14-4	30	$2,213,666	$154,100	30	$0	$0
179	CC	1058967193	CHILITO JAIR	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPSIC3	30	$2,134,008	$85,400	CCF14	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
180	CC	79873970	CORDOBA FABER	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS005	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
181	CC	10389567	CORDOBA GERLLIN	25-14	12	$783,453	$125,400	EPS037	12	$783,453	$31,400	CCF14	12	$783,453	$31,400	14-4	12	$783,453	$54,600	12	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
182	CC	10389567	CORDOBA GERLLIN	25-14	18	$961,323	$153,900	EPS037	18	$961,323	$38,500	CCF14	18	$961,323	$38,500	14-4	18	$961,323	$0	18	$0	$0
183	CC	1060986855	CRUZ MAXIMINO	230301	30	$2,213,666	$354,200	EPS005	30	$2,213,666	$88,600	CCF14	30	$2,213,666	$88,600	14-4	30	$2,213,666	$154,100	30	$0	$0
184	CC	10385146	CUERO MARCELINO	230301	3	$160,707	$25,800	EPS037	3	$160,707	$6,500	CCF14	3	$160,707	$6,500	14-4	3	$160,707	$0	3	$0	$0
185	CC	10385146	CUERO MARCELINO	230301	27	$1,853,648	$296,600	EPS037	27	$1,853,648	$74,200	CCF14	27	$1,853,648	$74,200	14-4	27	$1,853,648	$129,100	27	$0	$0
186	CC	1002962143	DEJESUS FABIAN	230301	30	$2,139,267	$342,300	EPS037	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
187	CC	76028981	DEJESUS NILSON	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
188	CC	1061759232	ERAZO ANDREA	230301	28	$2,047,495	$327,600	EPS037	28	$2,047,495	$81,900	CCF14	28	$2,047,495	$81,900	14-4	28	$2,047,495	$142,600	28	$0	$0
189	CC	1061759232	ERAZO ANDREA	230301	2	$96,104	$15,400	EPS037	2	$96,104	$3,900	CCF14	2	$96,104	$3,900	14-4	2	$96,104	$0	2	$0	$0
190	CC	10548376	ESCOBAR ABRAHAN	25-14	30	$2,168,874	$347,100	EPS005	30	$2,168,874	$86,800	CCF14	30	$2,168,874	$86,800	14-4	30	$2,168,874	$151,000	30	$0	$0
191	CC	76330398	FLOR EDUAR	230301	30	$2,293,324	$367,000	EPS005	30	$2,293,324	$91,800	CCF14	30	$2,293,324	$91,800	14-4	30	$2,293,324	$159,700	30	$0	$0
192	CC	1059450566	GARCIA ADRIANO	230301	30	$2,059,609	$329,600	ESSC62	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
193	CC	34560392	GARCIA PIEDAD	25-14	30	$1,935,159	$309,700	EPS005	30	$1,935,159	$77,500	CCF14	30	$1,935,159	$77,500	14-4	30	$1,935,159	$134,700	30	$0	$0
194	CC	1061696737	GARZON ALEJANDRO	230301	30	$2,367,723	$378,900	EPS005	30	$2,367,723	$94,800	CCF14	30	$2,367,723	$94,800	14-4	30	$2,367,723	$164,800	30	$0	$0
195	CC	76295685	GARZON EDER	230301	25	$1,716,341	$274,700	EPS037	25	$1,716,341	$68,700	CCF14	25	$1,716,341	$68,700	14-4	25	$1,716,341	$119,500	25	$0	$0
196	CC	76295685	GARZON EDER	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-4	5	$237,250	$0	5	$0	$0
197	CC	1063811767	GARZON YIMMI	230301	30	$2,204,987	$352,800	EPS037	30	$2,204,987	$88,200	CCF14	30	$2,204,987	$88,200	14-4	30	$2,204,987	$96,000	30	$0	$0
198	CC	76314256	GIL ARAON	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS005	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
199	CC	1143835603	GOMEZ DIDIER	230301	30	$2,218,925	$355,100	EPS018	30	$2,218,925	$88,800	CCF14	30	$2,218,925	$88,800	14-4	30	$2,218,925	$154,500	30	$0	$0
200	CC	76334076	GOMEZ OSCAR	230301	30	$1,855,501	$296,900	EPS037	30	$1,855,501	$74,300	CCF14	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
201	CC	1061686013	GONZALEZ JHON	230301	30	$1,860,760	$297,800	EPS005	30	$1,860,760	$74,500	CCF14	30	$1,860,760	$74,500	14-4	30	$1,860,760	$129,600	30	$0	$0
202	CC	1059448784	GONZALEZ PAOLA	25-14	30	$1,872,986	$299,700	EPS041	30	$1,872,986	$75,000	CCF14	30	$1,872,986	$75,000	14-4	30	$1,872,986	$130,400	30	$0	$0
203	CC	10753189	GUENGUE EYDER	231001	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF14	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	$0	24	$0	$0
204	CC	10753189	GUENGUE EYDER	231001	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF14	6	$284,700	$0	14-4	6	$284,700	$0	6	$0	$0
205	CC	76331642	GUTIERREZ JUAN	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS005	30	$2,134,008	$85,400	CCF14	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
206	CC	1061536797	HURTADO ANDERSON	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS005	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
207	CC	10721858	HURTADO LUIS	230301	30	$2,139,267	$342,300	EPS005	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
208	CC	10387186	HURTADO RUBEN	230301	30	$2,177,729	$348,500	EPS037	30	$2,177,729	$87,200	CCF14	30	$2,177,729	$87,200	14-4	30	$2,177,729	$151,600	30	$0	$0
209	CC	76325977	IMBACHI ERLYN	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
210	CC	1058968158	LEDEZMA JHON	230301	30	$2,174,818	$348,000	EPSIC3	30	$2,174,818	$87,000	CCF14	30	$2,174,818	$87,000	14-4	30	$2,174,818	$151,400	30	$0	$0
211	CC	1059447817	MANCILLA AIDA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$0	30	$0	$0
212	CC	10387272	MANCILLA CARLOS	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
213	CC	10387830	MANCILLA PLINIO	25-14	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
214	CC	1061819704	MEDINA JULIAN	230301	30	$2,074,860	$332,000	EPS037	30	$2,074,860	$83,000	CCF14	30	$2,074,860	$83,000	14-4	30	$2,074,860	$144,500	30	$0	$0
215	CC	1002901771	MOLANO JHAN	230301	30	$2,213,666	$354,200	EPS041	30	$2,213,666	$88,600	CCF14	30	$2,213,666	$88,600	14-4	30	$2,213,666	$154,100	30	$0	$0
216	CC	1061209443	MONTAÑO BRENDA	230201	30	$1,781,102	$285,000	EPS037	30	$1,781,102	$71,300	CCF14	30	$1,781,102	$71,300	14-4	30	$1,781,102	$124,000	30	$0	$0
217	CC	1059450447	MONTAÑO DANNE	230301	30	$1,872,986	$299,700	EPS041	30	$1,872,986	$75,000	CCF14	30	$1,872,986	$75,000	14-4	30	$1,872,986	$130,400	30	$0	$0
218	CC	4615181	MOSQUERA JOSE	25-14	30	$1,935,159	$309,700	EPS010	30	$1,935,159	$77,500	CCF14	30	$1,935,159	$77,500	14-4	30	$1,935,159	$134,700	30	$0	$0
219	CC	1061544688	MUELAS CRISTIAN	230301	30	$2,139,267	$342,300	EPS041	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
220	CC	1061706837	MUÑOZ WINSTON	230301	30	$1,855,501	$296,900	EPSIC3	30	$1,855,501	$74,300	CCF14	30	$1,855,501	$74,300	14-4	30	$1,855,501	$129,200	30	$0	$0
221	CC	1063809892	NARVAEZ EDWIN	230301	30	$2,282,806	$365,300	EPS037	30	$2,282,806	$91,400	CCF14	30	$2,282,806	$91,400	14-4	30	$2,282,806	$158,900	30	$0	$0
222	CC	1151964053	NARVAEZ KEVIN	230301	30	$2,293,324	$367,000	EPS005	30	$2,293,324	$91,800	CCF14	30	$2,293,324	$91,800	14-4	30	$2,293,324	$159,700	30	$0	$0
223	CC	1061208087	NIÑO YEINER	230301	30	$1,879,207	$300,700	EPS041	30	$1,879,207	$75,200	CCF14	30	$1,879,207	$75,200	14-4	30	$1,879,207	$130,800	30	$0	$0
224	CC	1059444533	OBREGON EDINSON	25-14	3	$159,531	$25,600	EPS037	3	$159,531	$6,400	CCF14	3	$159,531	$6,400	14-4	3	$159,531	$0	3	$0	$0
225	CC	1059444533	OBREGON EDINSON	25-14	27	$2,342,998	$374,900	EPS037	27	$2,342,998	$93,800	CCF14	27	$2,342,998	$93,800	14-4	27	$2,342,998	$163,100	27	$0	$0
226	CC	1059448657	OCORO ELOY	230301	30	$2,499,376	$400,000	EPS037	30	$2,499,376	$100,000	CCF14	30	$2,499,376	$100,000	14-4	30	$2,499,376	$174,000	30	$0	$0
227	CC	1059445592	OCORO MANUEL	231001	30	$1,737,544	$278,100	EPS037	30	$1,737,544	$69,600	CCF14	30	$1,737,544	$69,600	14-4	30	$1,737,544	$121,000	30	$0	$0
228	CC	1114873990	ORDOÑEZ EDIER	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS037	30	$2,134,008	$85,400	CCF14	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
229	CC	53160603	ORDOÑEZ MARFY	25-14	30	$2,089,216	$334,300	EPS037	30	$2,089,216	$83,600	CCF14	30	$2,089,216	$83,600	14-4	30	$2,089,216	$145,500	30	$0	$0
230	CC	1061794894	ORDOÑEZ MARIA	230301	30	$1,929,900	$308,800	EPS005	30	$1,929,900	$77,200	CCF14	30	$1,929,900	$77,200	14-4	30	$1,929,900	$134,400	30	$0	$0
231	CC	1059445103	ORTIZ FRANKLIN	230301	30	$2,150,470	$344,100	EPS037	30	$2,150,470	$86,100	CCF14	30	$2,150,470	$86,100	14-4	30	$2,150,470	$149,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
232	CC	1061727433	PABON INGRID	230301	30	$2,094,082	$335,100	EPS037	30	$2,094,082	$83,800	CCF14	30	$2,094,082	$83,800	14-4	30	$2,094,082	$145,800	30	$0	$0
233	CC	76316211	PALECHOR JUAN	230301	30	$2,009,558	$321,600	EPS037	30	$2,009,558	$80,400	CCF14	30	$2,009,558	$80,400	14-4	30	$2,009,558	$139,900	30	$0	$0
234	CC	10386723	PEREA JESUS	25-14	30	$2,684,022	$429,500	EPS010	30	$2,684,022	$107,400	CCF14	30	$2,684,022	$107,400	14-4	30	$2,684,022	$186,900	30	$0	$0
235	CC	76310756	PISSO HEYNAR	230301	30	$2,014,817	$322,400	ESSC18	30	$2,014,817	$80,600	CCF14	30	$2,014,817	$80,600	14-4	30	$2,014,817	$140,300	30	$0	$0
236	CC	10388762	QUINONES WILMER	230201	30	$2,295,849	$367,400	EPS037	30	$2,295,849	$91,900	CCF14	30	$2,295,849	$91,900	14-4	30	$2,295,849	$159,800	30	$0	$0
237	CC	10594715	QUINTERO JUAN	230201	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
238	CC	76334594	QUISOBONI ARY	25-14	30	$2,298,583	$367,800	EPS005	30	$2,298,583	$92,000	CCF14	30	$2,298,583	$92,000	14-4	30	$2,298,583	$160,000	30	$0	$0
239	CC	1061700202	RIVERA JULIAN	230301	30	$2,378,241	$380,600	EPS005	30	$2,378,241	$95,200	CCF14	30	$2,378,241	$95,200	14-4	30	$2,378,241	$165,600	30	$0	$0
240	CC	1007181448	RODRIGUEZ DIGNA	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$199,740	$8,000	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
241	CC	10388773	RODRIGUEZ YUSTIN	230301	22	$1,713,140	$274,200	EPS037	22	$1,713,140	$68,600	CCF14	22	$1,713,140	$68,600	14-4	22	$1,713,140	$119,300	22	$0	$0
242	CC	10388773	RODRIGUEZ YUSTIN	230301	7	$371,194	$59,400	EPS037	7	$371,194	$14,900	CCF14	7	$371,194	$14,900	14-4	7	$371,194	$0	7	$0	$0
243	CC	10388773	RODRIGUEZ YUSTIN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
244	CC	76330497	ROJAS GERARDO	230201	30	$2,139,267	$342,300	EPS005	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
245	CC	1002936317	RUIZ GINA	230301	30	$1,963,847	$314,300	EPS037	30	$1,963,847	$78,600	CCF14	30	$1,963,847	$78,600	14-4	30	$1,963,847	$136,700	30	$0	$0
246	CC	1059447225	RUIZ JOSE	230201	30	$2,059,609	$329,600	ESSC62	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
247	CC	1059446919	SALAZAR ANTONIO	230301	22	$1,510,380	$241,700	EPS037	22	$1,510,380	$60,500	CCF14	22	$1,510,380	$60,500	14-4	22	$1,510,380	$105,200	22	$0	$0
248	CC	1059446919	SALAZAR ANTONIO	230301	7	$351,483	$56,300	EPS037	7	$351,483	$14,100	CCF14	7	$351,483	$14,100	14-4	7	$351,483	$0	7	$0	$0
249	CC	1059446919	SALAZAR ANTONIO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
250	CC	1061200974	SANCHEZ CRISTIAN	230301	30	$2,040,947	$326,600	EPS037	30	$2,040,947	$81,700	CCF14	30	$2,040,947	$81,700	14-4	30	$2,040,947	$142,100	30	$0	$0
251	CC	1061535430	SARRIA OSCAR	230301	30	$2,422,255	$387,600	EPS005	30	$2,422,255	$96,900	CCF14	30	$2,422,255	$96,900	14-4	30	$2,422,255	$168,600	30	$0	$0
252	CC	10388876	SEGURA WILINPTON	230201	30	$2,150,470	$344,100	EPS037	30	$2,150,470	$86,100	CCF14	30	$2,150,470	$86,100	14-4	30	$2,150,470	$149,700	30	$0	$0
253	CC	10388364	SEGURA WILLIAM	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS041	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
254	CC	10388232	SINISTERRA CARLOS	230301	30	$2,268,590	$363,000	EPS037	30	$2,268,590	$90,800	CCF14	30	$2,268,590	$90,800	14-4	30	$2,268,590	$157,900	30	$0	$0
255	CC	1060880838	SOLARTE ANDERSON	230301	30	$2,214,727	$354,400	EPS037	30	$2,214,727	$88,600	CCF14	30	$2,214,727	$88,600	14-4	30	$2,214,727	$154,200	30	$0	$0
256	CC	76302293	SUAREZ YILSON	230301	30	$2,139,267	$342,300	EPS037	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
257	CC	10299270	TROYANO DUBIER	230301	6	$356,220	$57,000	EPS037	6	$356,220	$14,300	CCF14	6	$356,220	$14,300	14-4	6	$356,220	$24,800	6	$0	$0
258	CC	10299270	TROYANO DUBIER	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF14	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	$0	24	$0	$0
259	CC	10300194	TUNUBALA GERSAIN	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
260	CC	1003194362	UNI CRISTIAN	230301	30	$2,139,267	$342,300	EPSIC3	30	$2,139,267	$85,600	CCF14	30	$2,139,267	$85,600	14-4	30	$2,139,267	$148,900	30	$0	$0
261	CC	1058971594	VALENCIA ESTEBAN	230301	30	$2,422,255	$387,600	EPS005	30	$2,422,255	$96,900	CCF14	30	$2,422,255	$96,900	14-4	30	$2,422,255	$168,600	30	$0	$0
262	CC	1114831419	VALENCIA ROSA	230301	30	$2,006,503	$321,100	EPS037	30	$2,006,503	$80,300	CCF14	30	$2,006,503	$80,300	14-4	30	$2,006,503	$139,700	30	$0	$0
263	CC	73143521	VASQUEZ JORGE	230301	30	$2,059,609	$329,600	MIN001	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
264	CC	76327947	VELASCO FREDY	230301	29	$1,397,003	$223,600	EPS005	29	$1,397,003	$55,900	CCF14	29	$1,397,003	$55,900	14-4	29	$1,397,003	$97,300	29	$0	$0
265	CC	76327947	VELASCO FREDY	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
266	CC	10752538	VELASCO ROBERTO	230301	30	$2,059,609	$329,600	EPS037	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
267	CC	18470297	VERA NELSON	230301	30	$1,986,271	$317,900	MIN001	30	$1,986,271	$79,500	CCF14	30	$1,986,271	$79,500	14-4	30	$1,986,271	$138,300	30	$0	$0
268	CC	17656133	ZAMBRANO HERNANDO	230301	30	$2,059,609	$329,600	MIN001	30	$2,059,609	$82,400	CCF14	30	$2,059,609	$82,400	14-4	30	$2,059,609	$143,400	30	$0	$0
269	CC	4615325	ZAMORA NILSON	230301	30	$2,134,008	$341,500	EPS005	30	$2,134,008	$85,400	CCF14	30	$2,134,008	$85,400	14-4	30	$2,134,008	$148,600	30	$0	$0
270	CC	1058963427	ZEMANATE VICTORIA	230301	30	$2,014,817	$322,400	EPS005	30	$2,014,817	$80,600	CCF14	30	$2,014,817	$80,600	14-4	30	$2,014,817	$140,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(223)**			**$457,307,644**	**$73,247,800**			**$457,307,644**	**$18,303,600**			**$461,488,322**	**$18,315,300**			**$457,307,644**	**$30,033,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074752	8	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 20A No 44 - 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448811	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1541810851	9487235964	E	2025/06/13	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	$139,900,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				223	$73,247,800	$0	$0	$73,247,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$933,800	$0	$0	$933,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$20,322,700	$0	$0	$20,322,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	139	$43,991,500	$0	$0	$43,991,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	$7,999,800	$0	$0	$7,999,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				223	$30,033,400	$0	$0	$30,033,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	223	$30,033,400	$0	$0	$30,033,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				223	$18,315,300	$0	$0	$18,315,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$80,400	$0	$0	$80,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	97	$7,910,900	$0	$0	$7,910,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	84	$6,586,300	$0	$0	$6,586,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	41	$3,737,700	$0	$0	$3,737,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				223	$18,303,600	$0	$0	$18,303,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	4	$332,300	$0	$0	$332,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$253,400	$0	$0	$253,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	$571,000	$0	$0	$571,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$172,500	$0	$0	$172,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$2,280,700	$0	$0	$2,280,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	5	$419,700	$0	$0	$419,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	86	$6,918,700	$0	$0	$6,918,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	$801,200	$0	$0	$801,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	17	$1,509,800	$0	$0	$1,509,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$711,800	$0	$0	$711,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	53	$4,332,500	$0	$0	$4,332,500
TOTAL				**223**	**$139,900,100**	**$0**	**$0**	**$139,900,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860529319	6	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AERONAUTICA CIVIL	CR 48 95 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6163704	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1533217646	9487212670	E	2025/06/06	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$125,799,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AERONAUTICA CIVIL (217 Afiliados)																						$449,986,182	$71,956,200			$455,016,696	$18,159,200			$436,286,117	$17,093,700			$455,016,696		$18,590,100		$	$		$125,799,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (217 Afiliados)																						$449,986,182	$71,956,200			$455,016,696	$18,159,200			$436,286,117	$17,093,700			$455,016,696		$18,590,100		$	$		$125,799,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (41 Afiliados)																						$80,119,490	$12,821,400			$85,150,004	$3,407,900			$81,349,406	$3,199,700			$85,150,004		$3,434,000		$	$		$22,863,000
1	CC	1006187390	ANGULO FREDDY									X									23030 1	30	$2,174,670	$348,000	EPS012	30	$2,174,670	$87,000	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,174,670	4.350%	$94,600	30	$	$	Si	$612,100
2	CC	11621640	ASPRILLA LUIS									X									25-14	16	$1,212,804	$194,100	EPS012	16	$1,212,804	$48,600	CCF57	16	$1,507,145	$60,300	14-23	16	$1,212,804	4.350%	$52,800	16	$	$	Si	$355,800
3	CC	11621640	ASPRILLA LUIS													L					25-14	6	$412,228	$66,000	EPS012	6	$412,228	$16,500	CCF57	6	$412,228	$0	14-23	6	$412,228	0.000%	$0	6	$	$	Si	$82,500
4	CC	11621640	ASPRILLA LUIS													X					25-14	8	$549,638	$88,000	EPS012	8	$549,638	$22,000	CCF57	8	$815,741	$32,700	14-23	8	$549,638	0.000%	$0	8	$	$	Si	$142,700
5	CC	94442633	BATALLA JAIRO									X									23030 1	30	$2,174,670	$348,000	EPS042	30	$2,174,670	$87,000	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,174,670	4.350%	$94,600	30	$	$	Si	$612,100
6	CC	1116279245	BEDOYA CRISTHIAN									X									23020 1	30	$2,061,141	$329,800	ESSC18	30	$2,061,141	$82,500	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,061,141	4.350%	$89,700	30	$	$	Si	$584,500
7	CC	94368521	BETANCUR RAMIRO									X									25-14	30	$2,061,141	$329,800	EPS018	30	$2,061,141	$82,500	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,061,141	4.350%	$89,700	30	$	$	Si	$584,500
8	CC	1028189103	CAICEDO JHON									X									23030 1	30	$2,628,786	$420,700	EPS012	30	$2,628,786	$105,200	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,628,786	4.350%	$114,400	30	$	$	Si	$722,800
9	CC	1111775744	CAICEDO JUAN									X									23020 1	30	$2,174,670	$348,000	EPS037	30	$2,174,670	$87,000	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,174,670	4.350%	$94,600	30	$	$	Si	$612,100
10	CC	6162797	CAÑAVERAL JAMES									X									23030 1	30	$2,401,728	$384,300	EPS012	30	$2,401,728	$96,100	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,401,728	4.350%	$104,500	30	$	$	Si	$667,400
11	CC	16480438	CUERO JAIRO									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,515,257	$100,700	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,515,257	4.350%	$109,500	30	$	$	Si	$292,700
12	CC	1111802001	DIAZ ERICK									X									23020 1	30	$2,401,728	$384,300	EPS018	30	$2,401,728	$96,100	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,401,728	4.350%	$104,500	30	$	$	Si	$667,400
13	CC	1006196810	GARCIA JAIME		X							X									23030 1	6	$412,228	$66,000	EPS018	6	$412,228	$16,500	CCF57	6	$491,388	$19,700	14-23	6	$412,228	4.350%	$18,000	6	$	$	Si	$120,200
14	CC	16511865	HERMAN JAMES									X									25-14	30	$2,174,670	$348,000	EPS037	30	$2,174,670	$87,000	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,174,670	4.350%	$94,600	30	$	$	Si	$612,100
15	CC	1085546898	HERNANDEZ JOSE									X									23030 1	30	$2,288,199	$366,200	EPS012	30	$2,288,199	$91,600	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,288,199	4.350%	$99,600	30	$	$	Si	$639,900
16	CC	10268831	JAJOY CESAR									X									25-14	30	$2,061,141	$329,800	EPS037	30	$2,061,141	$82,500	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,061,141	4.350%	$89,700	30	$	$	Si	$584,500
17	CC	94445476	LERMA EDWIN									X									23100 1	20	$1,374,094	$219,900	EPS042	20	$1,374,094	$55,000	CCF57	20	$1,848,490	$74,000	14-23	20	$1,374,094	4.350%	$59,800	20	$	$	Si	$408,700
18	CC	94445476	LERMA EDWIN													X					23100 1	10	$724,890	$116,000	EPS042	10	$724,890	$29,000	CCF57	10	$677,709	$27,200	14-23	10	$724,890	0.000%	$0	10	$	$	Si	$172,200
19	CC	1111747252	LOPEZ GEOVANNY									X									25-14	30	$2,174,670	$348,000	EPS018	30	$2,174,670	$87,000	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,174,670	4.350%	$94,600	30	$	$	Si	$612,100
20	CC	1192913208	LOZANO JORGE									X									23030 1	30	$2,401,728	$384,300	EPS037	30	$2,401,728	$96,100	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,401,728	4.350%	$104,500	30	$	$	Si	$667,400
21	CC	1111789368	MARIN LEYNER									X									25-14	30	$2,432,234	$389,200	EPS037	30	$2,432,234	$97,300	CCF57	30	$2,432,234	$97,300	14-23	30	$2,432,234	4.350%	$105,900	30	$	$	Si	$689,700
22	CC	94442447	MARQUINEZ JOSE	X																	23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF57	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	4.350%	$16,600	8	$	$	Si	$107,800
23	CC	1148448142	MONDRAGON CINTIA									X									23030 1	30	$1,996,500	$319,500	EPS037	30	$1,996,500	$79,900	CCF57	30	$1,996,500	$79,900	14-23	30	$1,996,500	4.350%	$86,900	30	$	$	Si	$566,200
24	CC	1111800620	MONTAÑO GRAIC									X									23030 1	30	$2,288,199	$366,200	EPS012	30	$2,288,199	$91,600	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,288,199	4.350%	$99,600	30	$	$	Si	$639,900
25	CC	6163826	MONTAÑO LUIS									X									23030 1	11	$755,752	$121,000	EPS037	11	$755,752	$30,300	CCF57	11	$755,752	$30,300	14-23	11	$755,752	4.350%	$32,900	11	$	$	Si	$214,500
26	CC	6163826	MONTAÑO LUIS											X							23030 1	5	$336,439	$53,900	EPS037	5	$336,439	$13,500	CCF57	5	$336,439	$0	14-23	5	$336,439	0.000%	$0	5	$	$	Si	$67,400
27	CC	6163826	MONTAÑO LUIS											X							23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF57	14	$664,300	$0	14-23	14	$664,300	0.000%	$0	14	$	$	Si	$132,900
28	CC	6175800	MOSQUERA MARIÑO									X									23030 1	20	$1,374,094	$219,900	EPS012	20	$1,374,094	$55,000	CCF57	20	$1,852,384	$74,100	14-23	20	$1,374,094	4.350%	$59,800	20	$	$	Si	$408,800
29	CC	6175800	MOSQUERA MARIÑO													X					23030 1	10	$687,047	$110,000	EPS012	10	$687,047	$27,500	CCF57	10	$683,271	$27,400	14-23	10	$687,047	0.000%	$0	10	$	$	Si	$164,900
30	CC	1111749825	RIASCOS GUSTAVO									X									25-14	30	$2,401,728	$384,300	ESSC24	30	$2,401,728	$96,100	CCF57	30	$2,061,141	$82,500	14-23	30	$2,401,728	4.350%	$104,500	30	$	$	Si	$667,400

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860529319	6	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AERONAUTICA CIVIL	CR 48 95 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6163704	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1533217646	9487212670	E	2025/06/06	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$125,799,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				215	$71,956,200	$0	$0	$71,956,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,556,900	$0	$0	$1,556,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	$15,591,400	$0	$0	$15,591,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	135	$44,568,100	$0	$0	$44,568,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$10,239,800	$0	$0	$10,239,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				217	$18,590,100	$0	$0	$18,590,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	217	$18,590,100	$0	$0	$18,590,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				217	$17,093,700	$0	$0	$17,093,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	164	$12,926,000	$0	$0	$12,926,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	12	$968,000	$0	$0	$968,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	41	$3,199,700	$0	$0	$3,199,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				217	$18,159,200	$0	$0	$18,159,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$246,000	$0	$0	$246,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	14	$1,250,800	$0	$0	$1,250,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$171,000	$0	$0	$171,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$176,000	$0	$0	$176,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	41	$3,378,400	$0	$0	$3,378,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$250,800	$0	$0	$250,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$97,300	$0	$0	$97,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	8	$630,700	$0	$0	$630,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	86	$7,176,600	$0	$0	$7,176,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$82,500	$0	$0	$82,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$469,800	$0	$0	$469,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$292,100	$0	$0	$292,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$3,937,200	$0	$0	$3,937,200
TOTAL				**217**	**$125,799,200**	**$0**	**$0**	**$125,799,200**

CERTIFICACIÓN

Yo, **RAFAEL OSORIO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.124.627 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.4052-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD ATEMPI LTDA**., con Nit 860.074.752-8, hago constar que la Compañía ha cumplido con las obligaciones de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certificamos que la Compañía ha cumplido con el pago de todas sus obligaciones tributarias, obligaciones de seguridad social y demás normas laborales y legales del personal fijo y ocasional que presta los servicios del contrato.

Dada en Bogotá D.C. A los doce (12) días del mes de Junio de 2025
Con destino a **AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL.**



RAFAEL OSORIO MARTINEZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 19.124.27 de Bogotá
T.P. No. 4052-T

RONDACOL LTDA.
PROTECCION Y SEGURIDAD
NIT 860.529.319-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Orlando Octavio García León, identificado con 19.320.476 de Bogota, y con Tarjeta Profesional No. 18065- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Ronda de Colombia Protección y Seguridad Ltda-Rondacol Ltda identificada con NIT 860.529.319-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en Decreto 1670 de 2007.

Dado en Bogota a los 12 días del mes de junio de 2025.

Orlando Octavio García León
C.C. No.19.320.476 de Bogota
Tarjeta No. 18065-T
Revisor Fiscal
Rondacol Ltda

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3400.2025

Palmira, 5 Junio de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI con NIT No. 901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio, según Contrato No. 22001419 Lote 5 – H3-2022, cuyo objeto "**Prestación de Servicios de Seguridad destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente**", en el Aeropuerto **ALFONSO BONILLA ARAGON – CALI, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN ROZO, ESTACIÓN VOR TULÚA,** durante el periodo comprendido **del 01 al 30 de Mayo de 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa U.T. RONDATEMPI **con NIT No.** 901.700.912-4 dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Dado en Palmira, a los Cinco (05) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2.025).

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Directora Aeronáutica Regional Occidente

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3409.25

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, nit. 901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio, según Contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto "**Prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias futuras),** durante el periodo comprendido **del 01 al 31 de mayo del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, nit.**

901.700.912-4 dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Dado en Armenia a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto

Proyectó. Yadi Katerine Pérez Ávila
Revisó: Henry Barco López

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

106-3412-2025

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTURIA DEL AEROPUERTO

"GERARDO TOVAR LOPEZ" DE BUENAVENTURA, ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

La empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con Nit. **901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según Contrato No. **22001419 LOTE 5 H3 de 2022**, cuyo objeto "**Prestación de Servicios de vigilancia y Seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente**", en el Aeropuerto **GERARDO TOVAR LOPEZ - BUENAVENTURA VIGILANCIA ADMINISTRATIVAY LA ESTACIÓN VOR,** durante el periodo comprendido **del 01 hasta el 31 de mayo del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con **NIT. No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día

Dado en Buenaventura, a los (03) día del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

OFELIA RIASCOS SINISTERRA

GERENTE AEROPUERTO

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE LA CIUDAD DE GUAPI

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL ESSP 2018 NIT. No.901241640-6,** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según contrato N°**18001551-A-H3 06 DE 2018**, cuyo objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PROTECCION DE PERIMETROS EN AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE**", en lo correspondiente al **Aeropuerto JUAN CASIANO SOLIS,** ubicado en la ciudad de Guapi, durante el periodo comprendido 1 al 31 de Mayo de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL ESSP 2018 NIT. No.901241640-6,** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Guapi** el 3 junio del (2025).

ELIANA LEMOS PLATICON

Gerente Aeropuerto

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3411.2025

Ipiales MAYO 31 de 2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE LA CIUDAD DE IPIALES

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, NIT. No. 901.700.912-4,** Se recibe a satisfacción el servicios en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4, Elementos necesarios para el servicio, según contrato No. 22001419 LOTE 5- H3-2022, cuyo objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PROTECCION DE PERIMETROS EN AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE**", en lo correspondiente al **Aeropuerto SAN LUIS,** ubicado en la ciudad de Ipiales, durante **el día 1 de MAYO al 31 de MAYO del 2025**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Ipiales**, el día cero tres (03) del mes de junio del dos mil Veinticinco (2025).

ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ
Gerente Aeropuerto San Luis Ipiales

Elaboró: GERMAN BERNAL GONZALEZ
Revisó: ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ
Aprobó: ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ

Transporte AERONAUTICA CIVIL

3406.2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO DE PASTO DE

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **RONDACOL ATEMPI LTDA con NIT No. 901.700.912-4,** prestó los servicios en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria del contrato No.**22001419 Lote 5-H3-2022**, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA**

CIVIL POR LOTES, LOTE 5", correspondiente al Aeropuerto Antonio Nariño, ubicado en la ciudad de Chachagüí, y la Estación San Lorenzo – Nariño, durante el periodo comprendido entre el primero (01) a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2025.

El contrato en mención da cumplimiento al anexo 4 y demás correspondientes, adicionalmente cuenta con los elementos necesarios para el servicio, de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Igualmente se certifica que RONDACOL, ATEMPI LTDA, dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 27 del Decreto 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales, como son: Sena, ICBF, Salud, Pensión y Cajas de Compensación.

Se recibe dotación de personal el 27/4/25.

Para constancia se firma en Chachagüí- N, a los dos tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS CARLOS LUCERO CAICEDO

Gerente Aeroportuario I - Aeropuerto Antonio Nariño

Elaboró: Adriana Montenegro, Auxiliar I, Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario
Aprobó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3408.2025

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO "GUILLERMO LEON VALENCIA" DE POPAYAN, ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

La empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con Nit. **901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según Contrato No. **22001419 LOTE 5 H3 de 2022**, cuyo objeto "**Prestación de Servicios de vigilancia y Seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente**", en el Aeropuerto **GUILLERMO LEON VALENCIA - POPAYAN Y LA ESTACIÓN VOR MERCADERES,** durante el periodo comprendido **del 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con **NIT. No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día

Dado en Popayán, a los dos (02) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

YELITZA ELIANA MUÑOZ MERA

Gerente Aeroportuaria
Aeropuerto Guillermo Leon Valencia

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE TUMACO

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT. No. 901.700.912-4,** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio, según contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5**", en lo correspondiente al **Aeropuerto LA FLORIDA,** ubicado en la ciudad de Tumaco, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT. No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Tumaco** a los tres (3) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA
Gerente Aeroportuario II
Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

Pereira, 03 de junio de 2025

PARA: **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Directora Regional Occidente

DE: **HENRY BARCO LÓPEZ**
Gerente Aeropuerto Pereira

Asunto: **Certificado seguridad Pereira mes de mayo de 2025**

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO "MATECAÑA" DE LA CIUDAD DE PEREIRA – ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR

La empresa **U.T. RONDATEMPI** con Nit. **901.700.912-4** prestó los servicios en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria según Contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto "**Prestación de Servicios de Seguridad destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente**", en el Aeropuerto **INTERNACIONAL MATECAÑA - PEREIRA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN MADROÑO, ESTACION SANTA RITA, PUESTO DE VIGILANCIA EN LA TORRE DE CONTROL**, durante el periodo comprendido **del 01 al 31 de mayo de 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa U.T. RONDATEMPI con NIT No. 901.700.912-4 dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Dado en Pereira, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto

Copia: Maryluz Martinez Largo – Profesional - Grupo Adm y Financiero Regional Occidente
Jenny Hisbelia Bravo – Profesional – Coordinadora Grupo Adm. y Financ. Reg. Occidente

Elaboró: Diana Johana Aristizábal Tamayo – Técnico Aeronáutico – Aeropuerto Matecaña Pereira
Revisó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira
Aprobó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira

SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE

Contratista: UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI

Fecha de Inicio contrato: 21 de abril del 2023.

Contrato: No. 22001419 LOTE 5 H3 de 2022

Periodo: 01 al 31 de mayo del 2025

Interventor: Dra. Ángela Inés Páez directora de Operaciones Aeroportuarias.

Introducción.

Informe de Servicios Prestados y Gestión Operativa.

Objetivo:
El presente informe tiene como objetivo detallar los servicios prestados a la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC),** durante el periodo mencionado, bajo sus diversas modalidades operativas. Adicionalmente, se expone un análisis integral de las actividades realizadas, novedades relevantes, acciones de mejora implementadas y recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer la gestión continua de riesgos y la optimización de los procesos asociados a la operación.

Estructura del Contenido:

Servicios Prestados: Descripción de las modalidades de servicio ejecutadas, con énfasis en alcances, cumplimiento de metas y resultados.

Actividades Desarrolladas: Síntesis de las acciones clave realizadas durante el periodo mencionado.

Novedades Relevantes: Reporte de incidentes, cambios normativos o eventos significativos que impactaron la operación durante el periodo.

Acciones de Mejora y Recomendaciones: Propuestas técnicas y correctivas, derivadas de análisis de riesgos o lecciones aprendidas, alineadas con la mejora continua.

Control de Riesgos: Evaluación del estado actual de los riesgos operativos y posibles medidas para su mitigación.

Conclusión:
Este documento busca, no solo cumplir con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas, sino también servir como herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas, garantizando altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en los servicios aeronáuticos.

Temas:

1. Servicios de vigilancia
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Licencias
7. Calamidades
8. Accidentes laborales
9. Siniestros
10. Sanciones
11. Alerta temprana
12. Porcentaje de avance físico
13. Novedades relevantes

SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

1. Servicios de vigilancia UT RONDATEMPI

REGIONAL OCCIDENTE		No. PUESTOS	PERSONAL		SUBTOTAL
VIGILANCIA OPERATIVA			Fijos	Relevo	Personal
Estación Madroño	puesto 24 horas	**1**	3	0	3
Estación santa Rita	puesto 24 horas	1	3	0	3
Estación el paso (Ndb) – Calarcá	puesto 24 horas	1	3	0	3
Pereira	Parqueadero # 2 puesto 24 horas con arma	1	3	0	6
Pereira	Puesto 24 horas sin arma	1	3		
San Lorenzo	Puesto 24 horas con arma	1	3		
El edén (Armenia)	puesto 24 horas con arma	7	21	0	68
	puesto 24 horas sin arma	4	12	0	
	puesto 12 horas (diurno)	6	6	0	
	puesto 16 horas (diurno)	10	20		
El edén (Armenia)	puesto 24 horas admt.	1	3		
El edén (Armenia) OMT	Puesto 12 horas	1	1		
El edén (Armenia)	supervisor 24 horas	1	3	0	
El edén (Armenia)	supervisor 16 horas diurno	1	2	9	
Gerardo Tovar (buenaventura)	puesto 24 horas con arma	6	18	0	32
	puesto 12 horas (diurno) sin arma	3	3	2	
	puesto 24 horas sin arma	2	6	0	
Estación vor/Dme Buenaventura	puesto 24 horas con arma	1	3	0	

Gerardo Tovar B/ventura supervisores	puesto 24 horas	1	0	0	
Estación vor Tuluá	puesto 24 horas	1	3	0	3
Estación vor mercaderes	puesto 24 horas	1	3	0	3
Guillermo león valencia (Popayán)	puesto 24 horas con arma	10	30	0	50
	puesto 16 horas (diurno) sin arma	8	10		
	puesto 12 horas (diurno) sin arma	3	3		
Guillermo león valencia (Popayán)	puesto 24 horas supervisor	1	3	0	
	OMT 16 horas diurno	1	2	6	
juan Casiano (Guapi)	puesto 24 horas con arma	6	18	0	27
	puesto 24 horas sin arma	1	3		
	Puesto 12 Horas (Diurno)	4	4		
juan Casiano (Guapi)	supervisor 12 horas	1	3	2	
La florida (Tumaco)	la florida con arma	8	24	0	41
	puesto 24 horas sin arma	2	6		
	puesto 12 horas diurno	3	3		
	Puesto 16 horas sin arma	2	2		
La florida (Tumaco)	supervisor 24 horas	1	3		
	OMT 12 horas diurno	1	1	3	
Cali operativo	puesto 24 horas	4	12	0	36
Cali operativo supervisor	supervisor 24 horas	1	3	0	
Cali ingreso torre de control	puesto 24 horas con arma	1	3	0	
Cali administrativo	puesto 24 horas	5	15	0	
Estación rozo	puesto 24 horas con arma	1	3	0	
Ipiales	puesto 24 horas con arma	6	18	0	49

	puesto 12 horas (diurno) sin arma	5	5		
	puesto 24 horas sin arma	6	18		
san Luis (Ipiales)	puesto 16 horas OMT	1	2		
san Luis (Ipiales)	supervisor 24 horas	1	3	3	
Antonio Nariño (pasto)	puesto 24 horas con arma	8	24	0	47
	puesto 12 horas (diurno)	11	11	4	
Antonio Nariño (pasto)	puesto 24 horas sin arma adm.	1	3	0	
	Supervisor 24 horas	1	3		
	OMT 12 horas diurnas	2	2		
	Puesto 16 horas sin arma	5	10		
Estación vor/Dme pasto	puesto 24 horas con arma	1	3	7	
TOTALES		**163**	**400**	**31**	**431**

2. Renuncias:

Ipiales:

Hernández Jesús Albeiro CC 1.085.634.659, el día 14 de mayo

3. Terminaciones de contrato:

Armenia:

Tapasco Ándica Juan Ernesto. el día 09 de mayo

4. Contrataciones:

Armenia:

La señorita Galeano Reyes Natalia C.C 1.097.405.156, el día 22 de mayo
El señor Reinosa García Hernán Darío C.C. 16.045.191, el día 29 de mayo
El señor Cordero Concha Juan David C.C. 1.094.929.646, el día 29 de mayo
El señor Jara Alvarado José De Jesús C.C. 1.094.951.982, el día 29 de mayo
La señita Londoño Ocampo Alejandra C.C. 1.094.901.564, el día 29 de mayo

Cali:

Urrutia valencia Carlos CC 94.317.092, ingreso 14 de mayo

Guapi:

Digna Marcela Rodríguez CC 1.007.181.448, el día 28 de mayo

Ipiales:

Edison Alejandro Yela Sánchez CC 1.085.636.272, inicia el día 16 de mayo

Popayán:

Rivera Cabezas Dubli Asneriro CC. 1.087.113.821, Desde el día 02 mayo
Sánchez Diaz Ferley Fabian CC. 1.087.780.028, Desde el día 08 mayo
De la Cruz Mesa Luis Fernando CC. 1.004.607.214, Desde el día 09 mayo
Quiñones Angulo José Harvin CC. 1.087.113.840, Desde el día 16 mayo

Pasto:

01 de mayo**,** Calvache Bolaños Dairon Sebastián, cc 1.086.332.665
Cabrera Fajardo Jeison Darío cc 1.085.283.640
Carlosama Angie Vanesa cc 1.084.223.771
Rosero Salcedo Isidro Arnulfo cc 5.207.533
Insandara López Brayan Darío cc 1.004.439.292

Tumaco:

Rivera Cabezas Dubli Asneriro CC. 1.087.113.821, desde el día 02 mayo
Sanchez Diaz Ferley Fabian CC. 1.087.780.028, desde el día 08 mayo
De la Cruz Mesa Luis Fernando CC. 1.004.607.214, desde el día 09 mayo
Quiñones Angulo Jose Harvin CC. 1.087.113.840, desde el día 16 mayo

5. Incapacidades:

Armenia:

El señor Ramírez Jhon Alexander, continua con incapacidad permanente
El señor García Giraldo Jhon Fredy cc 18.435.673, incapacidad hasta el día 08 de junio
La señora Paola Andrea Rodríguez Diaz cc 24.585.679, incapacidad hasta el día 10 de junio

Cali:

Delgado Guevara diego Fernando CC 14.699.095, del día 01 de mayo al día 03 de junio
Ramos Ávila Janier Alonso CC 6.321.773, del día 21 al 29 de mayo
Jiménez González Henrry CC 18.614.423 del 29 al 31 de mayo

Guapi:

Aida Luz Mancilla CC 1.059.447.817, desde el día 09/04/2025 al 12/08/2025

Ipiales:

El guarda Derazo Caliz Félix Humberto CC 1.082.105.490, del día 24 de abril al 23 de mayo
El guarda Mora Romo Ever Yesid CC 1.193.155.713, el día 04 de mayo
El guarda Fuelpaz Bolaños German Roberto CC 1.082.104.693, el 05 de mayo

El guarda Tupaz Alex Mauricio CC 1.082.104.055, del día 19 al 28 de mayo
La guarda Ortega Moreno Luver Bernarda CC 27.388.953, del día 23 al 24 de mayo

Pasto:

Martínez Santa Cruz Edwin Esteban CC 1.086.331.192, del día 30 de abril al 29 de mayo
Bolaños Pinta Carlos Arturo CC 5.205.144, del día 02 al 03 de mayo
Pérez Daza Holman Andrés desde el 09 de mayo al 07 de junio

Popayán:

Velasco Angucho Fredy CC 76.327.947, inicia el día 23 de mayo hasta el 6 de junio
Bambague Ordoñez Juan CC 1.061.743.409, inicia el 26 de mayo hasta el 24 de junio
Guengué Mosquera Eyder CC1.073.189 inicia el 26de mayo hasta 24 de junio
Ordoñez María Yoslani CC1.061.794.894, el 30 de mayo hasta el 31 mayo

Tumaco:

Cuero Quiñones Omar Alexander CC 1.087.210.715, desde 29 mayo hasta 02 junio
Armero Dajome Lida Lorena CC 59.681.113, desde el día 30 abril al 01 mayo
Martínez Mesa Arley Jeovan CC 87.944.640, desde el día 06 al 10 mayo
Quiñones Valderrama María Rosalba CC 1.087.201.687, desde el día 14 al 16 mayo
Bermúdez Ceballos Luis CC 1.087.124.538, desde el día 29 mayo al 02 junio

6. Licencias:

Pasto:

Vásquez Valdez Johan David CC 1.086.330.969, licencia de paternidad del 03 de mayo

6. Calamidades:

Popayán:

Garzón Longo Eder Sivaro CC 76.295.685, los días 6 al 10 de mayo

7. Accidentes laborales:

No se presentó

9. **Siniestros:**

No se presentó

10 **sanciones:**
No se presentó

10. Reporte de condiciones o ambientes inseguros:

Armenia:

CONDICIONES INSEGURAS
La garita del VOR tiene una ventana sin vidrio lo que ocasiona que el puesto se inunde y se puede afectar el bienestar del guarda que presta servicio en este puesto debido a las malas condiciones del clima.





CONDICION INSEGURA
Se continúa evidenciando rotos y desprendimiento de malla en algunos tramos del perímetro del aeropuerto el Edén de Armenia

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA SEGURIDAD PRIVADA









CONDICION INSEGURAS

Debido a las condiciones del clima por fuertes lluvias se produce avalancha que ocasiona daños derrumbando relleno en la terminación del perímetro lado whiskey umbral 02 y arrastra con la malla perimetral





Buenaventura:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

CONDICIÓN INSEGURA: Son aquellas condiciones físicas y materiales presentes y generadas principalmente por el diseño y construcción de las instalaciones locativas de la empresa, diseño de máquinas, herramientas y procedimientos, adquisiciones inadecuadas, que puedan originar un accidente para las personas, a la propiedad y el medio ambiente, y pueden deberse por falta o deficiente mantenimiento a las instalaciones.

Ejemplo: Vidrios rotos, pisos resbalosos, tejas sueltas, falta de iluminación, falta de mantenimiento adecuado de los vehículos, herramientas o equipos en malas condiciones, escalas con peldaños deteriorados, Alumbrado deficiente, falta de dispositivos de seguridad, falta de sistemas de señalización, obstrucción de vías de circulación, superficie de trabajo en mal estado, Espacios de trabajo estrechos, conductores o interruptores eléctricos en mal estado o al descubierto, riesgo de incendio y/o explosión, orden y limpieza inadecuada, almacenamiento inadecuado de productos químicos, ausencia de drenajes para aguas negras, ausencia de dispositivos para la recolección de residuos, grifos que presente goteos, etc.
ACTO INSEGURO: Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que puedan generar un accidente a otras personas o así mismas, a la propiedad y al medio ambiente, estas acciones se pueden deber por falta de conocimientos, de capacidad física. Comportamiento no seguro y/o violación a las normas de Seguridad básicas establecidas por la empresa
Ejemplo: No utilizar elementos de protección personal, No respetar la señalización, Correr en Lugar de caminar, retirar las protecciones de una máquina sin justificación, utilizar maquinarias o herramientas o utensilios sin tener los conocimientos necesarios o en mal estado, no cumplir reglas o normas de seguridad en el trabajo, trabajar a velocidad excesiva por evitar incomodidades ,no señalar o comunicar riesgos, adoptar posturas inadecuadas, ocuparse en juegos, distracciones o bromas, no utilizar la herramienta adecuada o equipo adecuado al trabajo que se efectúa, falta de conocimiento o habilidad, arrojar elementos o residuos en lugares inadecuados o no autorizados, uso inadecuado de los recursos naturales (agua y energía)etc.

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [x] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [x] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: WILSON ANTIDIO MAYAG BENAVIDES		EDAD: 30 AÑOS	GENERO: M [x] F [ ]
CARGO: OMT CCTV	ANTIGÜEDAD: 5 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA X MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: AERONAUTICA CIVIL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 10 DE MAYO DEL AÑO 2025	HORA: 16:50 TEL: 3233404746
PUESTO: ALFA 01 – LOTE CARABINEROS	DIR: AEROPUERTO SAN LUIS IPIALES

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:



DESCRIPCION: En el perímetro de A1 frente al polideportivo se encuentran unas ramas adosado a las mallas las cuales pueden servir de apoyo para que personas puedan pasar por encima de la malla e ingresar hasta las áreas restringidas, lo cual se constituye en una condición insegura.
SUGERENCIAS: Se solicita realizar el corte de estas ramas.

FIRMA DE QUIEN REPORTA

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO:
[ ]	Corte de las ramas adosadas a la malla	Gerente	1 mes.

FIRMA DE QUIEN RECIBE _____

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

CONDICIÓN INSEGURA: Son aquellas condiciones físicas y materiales presentes y generadas principalmente por el diseño y construcción de las instalaciones locativas de la empresa, diseño de máquinas, herramientas y procedimientos, adquisiciones inadecuadas, que puedan originar un accidente para las personas, a la propiedad y el medio ambiente, y pueden deberse por falta o deficiente mantenimiento a las instalaciones.

Ejemplo: Vidrios rotos, pisos resbalosos, tejas sueltas, falta de iluminación, falta de mantenimiento adecuado de los vehículos, herramientas o equipos en malas condiciones, escalas con peldaños deteriorados, Alumbrado deficiente, falta de dispositivos de seguridad, falta de sistemas de señalización, obstrucción de vías de circulación, superficie de trabajo en mal estado, Espacios de trabajo estrechos, conductores o interruptores eléctricos en mal estado o al descubierto, riesgo de incendio y/o explosión, orden y limpieza inadecuada, almacenamiento inadecuado de productos químicos, ausencia de drenajes para aguas negras, ausencia de dispositivos para la recolección de residuos, grifos que presente goteos, etc.
ACTO INSEGURO: Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que puedan generar un accidente a otras personas o así mismas, a la propiedad y al medio ambiente, estas acciones se pueden deber por falta de conocimientos, de capacidad física. Comportamiento no seguro y/o violación a las normas de Seguridad básicas establecidas por la empresa
Ejemplo: No utilizar elementos de protección personal, No respetar la señalización, Correr en Lugar de caminar, retirar las protecciones de una máquina sin justificación, utilizar maquinarias o herramientas o utensilios sin tener los conocimientos necesarios o en mal estado, no cumplir reglas o normas de seguridad en el trabajo, trabajar a velocidad excesiva por evitar incomodidades ,no señalar o comunicar riesgos, adoptar posturas inadecuadas, ocuparse en juegos, distracciones o bromas, no utilizar la herramienta adecuada o equipo adecuado al trabajo que se efectúa, falta de conocimiento o habilidad, arrojar elementos o residuos en lugares inadecuados o no autorizados, uso inadecuado de los recursos naturales (agua y energía)etc.

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [x] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [x] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: WILSON ANTIDIO MAYAG BENAVIDES		EDAD: 30 AÑOS	GENERO: M [x] F [ ]
CARGO: OMT CCTV	ANTIGÜEDAD: 5 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA X MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: AERONAUTICA CIVIL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 24 DE MAYO DEL AÑO 2025	HORA: 16:50 TEL: 3233404746
PUESTO: ALFA 5 – INGRESO PRICIPAL	DIR: AEROPUERTO SAN LUIS IPIALES

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:



DESCRIPCION: El acceso principal del aeropuerto cuenta con doble carril vehicular para el ingreso al igual que la salida, pero no esta señalizado por lo que los vehículos en ocasiones se regresan en contravía lo cual podría ocasionar un accidente.
SUGERENCIAS: Señalizar las vías de ingreso y salida y también limite de velocidad permitido dando cumplimiento a normativa.

FIRMA DE QUIEN REPORTA

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO:
[ ]	Instalación de señalización.	Gerente	1 mes.

FIRMA DE QUIEN RECIBE _____

Cali:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA

1. **INFORMACION GENERAL**

LUGAR Y FECHA	Palmira 07 de mayo del 2025
ELABORADO POR	Supervisor Martin Ulises Botero Ruíz
PRESENTADO A	Dra. Jenny Hisbelia Bravo Villota

2. **UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS**

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica civil
DIRECCION	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
AREA O DEPENDENCIA	Vor rozo

3. **DESCRIPCION.**
En el puesto de vor rozo la malla perimetral colindante con los cañaduzales y finca aledaña la serpentina en varios tramos esta caída

4. **HALLAZGO FOTOGRÁFICO**




5. **POSIBLES CONSECUENCIAS**
Es un factor de riesgo para el personal de seguridad por una posible intromisión por la caída de la serpentina ya que es un punto vulnerable

6. **ACCIÓN INMEDIATA TOMADA PARA ASEGURAR LA LOCACIÓN O ELEMENTO**
Se pasa informe a la persona quien corresponda para su respectivo procedimiento (arreglo de la serpentina)

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ROGELIO A GOMEZ V
Supervisor Operativo
U.T. RONDATEMPI

RECIBIDO:

Jenny Hisbelia bravo Villota
Grupo Administrativo Y Financiero
Regional Occidente

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA

1. **INFORMACION GENERAL**

LUGAR Y FECHA	Palmira 22 de mayo del 2025
ELABORADO POR	Supervisor SABARAIN TOVAR I
PRESENTADO A	Dra. JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA

2. **UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS**

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica civil
DIRECCION	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
AREA O DEPENDENCIA	SUBESTACION ELECTRICA 34.5

3. **DESCRIPCION.**
En el puesto de subestación eléctrica 34,5 del parqueadero, en la parte interna el pasto o la maraña esta crecida, impidiendo el libre tránsito del guarda de turno, contratistas, funcionarios, en el sector, y se imposibilita la visual por su altura

4. **HALLAZGO FOTOGRÁFICO**






5. **POSIBLES CONSECUENCIAS**
Es un factor de riesgo para el personal de seguridad por una posible intromisión por la falta de visual en la zona y una caída para propios o visitantes

6. **ACCIÓN INMEDIATA TOMADA PARA ASEGURAR LA LOCACIÓN O ELEMENTO**
Se pasa informe a la persona quien corresponda para su respectivo procedimiento (poda)

FIRMA DEL RESPONSABLE:

SABARAIN TOVAR I
Supervisor Operativo
U.T. RONDATEMPI

RECIBIDO:

Jenny Hisbelia bravo Villota
Grupo Administrativo Y Financiero
Regional Occidente

Guapi:

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:

UBICACION DE LA CONDICION O AMBIENTE INSEGUROS

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica civil
DIRECCION	Aeropuerto Juan Casiano Solís
AREA O DEPENDENCIA	Aeropuerto pista luces papi

DESCRIPCION.

Sea identificado una condición insegura en el área caseta pista relacionada con la instalación de luces en el puesto de trabajo de los empleados "Puesto 04 Luces Papis". Se observó que la escalera utilizada para el acceso y su pasamano presentan daños significativos debido a la acción de un agente corrosivo, lo que compromete la estabilidad y seguridad de este, a pesar de que se pintó la estructura sigue igual.

HALLAZGO FOTOGRAFICO



Descripción: escalera, pasamano



Descripción luces papis

POSIBLES CONSECUENCIAS

Riesgos Potenciales:
Riesgo de caída desde altura debido a la debilidad estructural de la escalera y el pasamanos.
Posibilidad de lesiones graves por colapso de la estructura deteriorada.
Exposición a agentes corrosivos, lo que representa un riesgo químico para los trabajadores.

Recomendaciones:
1. **Inspección técnica especializada**: Realizar una evaluación detallada del estado de la escalera y el pasamanos para determinar el nivel de corrosión presente, y con base en los resultados, proceder con su reparación o sustitución inmediata.
2. **Señalización preventiva**: Instalar señalización visible y clara en la zona afectada, advirtiendo a los trabajadores del riesgo potencial mientras se llevan a cabo las acciones correctivas.
3. **Mantenimiento preventivo**: Diseñar e implementar un plan de mantenimiento periódico que contemple la revisión y protección de estructuras metálicas expuestas a ambientes corrosivos, con el fin de prolongar su vida útil y prevenir fallas.

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 25 /05/2025	HORA: 11:14 TEL:
PUESTO: TERMIANL AEREO	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS

Descripción de la Condición Insegura:

El día 25 de mayo de 2025, a las 11:14 a.m., se detectó el desprendimiento de la cámara del circuito cerrado de televisión (CCTV) ubicada en el ingreso peatonal del aeropuerto Juan Casiano Solís, en el municipio de Guapi, Cauca. La cámara se soltó de su base, por lo que dejo de funcionar correctamente, afectando temporalmente el monitoreo de esta zona de acceso. El incidente fue notificado de inmediato, vía telefónica, a los responsables directos.

Esta situación representa una condición insegura al comprometer la capacidad de vigilancia en un punto crítico del aeropuerto, lo cual puede poner en riesgo la seguridad del personal, usuarios e instalaciones.





Acción Inmediata:

- Se notificó de inmediato a los responsables directos vía telefónica.
- Se verificó el estado del resto de componentes del sistema CCTV en el área.
- Se recomendó la pronta reparación o reemplazo de la cámara para restablecer el monitoreo d la zona.

Recomendaciones:

1. Reinstalar o reemplazar la cámara afectada a la mayor brevedad posible.

Ipiales:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

CONDICIÓN INSEGURA: Son aquellas condiciones físicas y materiales presentes y generadas principalmente por el diseño y construcción de las instalaciones locativas de la empresa, diseño de máquinas, herramientas y procedimientos, adquisiciones inadecuadas, que puedan originar un accidente para las personas, a la propiedad y al medio ambiente, y pueden deberse por falta o deficiente mantenimiento a las instalaciones.

Ejemplo: Vidrios rotos, pisos resbalosos, tejas sueltas, falta de iluminación, falta de mantenimiento adecuado de los vehículos, herramientas o equipos en malas condiciones, escalas con peldaños deteriorados, Alumbrado deficiente, falta de dispositivos de seguridad, falta de sistemas de señalización, obstrucción de vías de circulación, superficie de trabajo en mal estado, Espacios de trabajo estrechos, conductores o interruptores eléctricos en mal estado o al descubierto, riesgo de incendio y/o explosión, orden y limpieza inadecuada, almacenamiento inadecuado de productos químicos, ausencia de drenajes para aguas negras, ausencia de dispositivos para la recolección de residuos, grifos que presenta goteo, etc.

ACTO INSEGURO: Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que pueden generar un accidente a otras personas o así mismas, a la propiedad y al medio ambiente, estas acciones se pueden deber por falta de conocimientos, de capacidad física. Comportamiento no seguro y/o violación a las normas de Seguridad básicas establecidas por la empresa.

Ejemplo: No utilizar elementos de protección personal, No respetar la señalización, Correr en Lugar de caminar, retirar las protecciones de una máquina sin justificación, utilizar maquinarias o herramientas o utensilios sin tener los conocimientos necesarios o en mal estado, no cumplir reglas o normas de seguridad en el trabajo, trabajar a velocidad excesiva por evitar incomodidades ,no señalar o comunicar riesgos, adoptar posturas inadecuadas, ocuparse en juegos, distracciones o bromas, no utilizar la herramienta adecuada o equipo adecuado al trabajo que se efectúa, falta de conocimiento o habilidad, arrojar elementos o residuos en lugares inadecuados o no autorizados, uso inadecuado de los recursos naturales (agua y energía) etc.

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [X] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [X] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: WILSON ANTIDIO MAYAG BENAVIDES		EDAD: 30 AÑOS	GENERO: M [X] F [ ]
CARGO: OMT CCTV	ANTIGUEDAD: 5 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA [X] MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: AERONAUTICA CIVIL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 10 DE MAYO DEL AÑO 2025	HORA: 16:50 TEL: 3233404746
PUESTO: ALFA 01 – LOTE CARABINEROS	DIR: AEROPUERTO SAN LUIS IPIALES

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:



DESCRIPCION: En el perímetro de A1 frente al polideportivo se encuentran unas ramas adosado a las mallas las cuales pueden servir de apoyo para que personas puedan pasar por encima de la malla e ingresar hasta las áreas restringidas, lo cual se constituye en una condición insegura.
SUGERENCIAS: Se solicita realizar el corte de estas ramas.

FIRMA DE QUIEN REPORTA: _____

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO:
Corte de las ramas adosadas a la malla	Gerente	1 mes.

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

CONDICIÓN INSEGURA: Son aquellas condiciones físicas y materiales presentes y generadas principalmente por el diseño y construcción de las instalaciones locativas de la empresa, diseño de máquinas, herramientas y procedimientos, adquisiciones inadecuadas, que puedan originar un accidente para las personas, a la propiedad y al medio ambiente, y pueden deberse por falta o deficiente mantenimiento a las instalaciones.

Ejemplo: Vidrios rotos, pisos resbalosos, tejas sueltas, falta de iluminación, falta de mantenimiento adecuado de los vehículos, herramientas o equipos en malas condiciones, escalas con peldaños deteriorados, Alumbrado deficiente, falta de dispositivos de seguridad, falta de sistemas de señalización, obstrucción de vías de circulación, superficie de trabajo en mal estado, Espacios de trabajo estrechos, conductores o interruptores eléctricos en mal estado o al descubierto, riesgo de incendio y/o explosión, orden y limpieza inadecuada, almacenamiento inadecuado de productos químicos, ausencia de drenajes para aguas negras, ausencia de dispositivos para la recolección de residuos, grifos que presenta goteo, etc.

ACTO INSEGURO: Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que pueden generar un accidente a otras personas o así mismas, a la propiedad y al medio ambiente, estas acciones se pueden deber por falta de conocimientos, de capacidad física. Comportamiento no seguro y/o violación a las normas de Seguridad básicas establecidas por la empresa.

Ejemplo: No utilizar elementos de protección personal, No respetar la señalización, Correr en Lugar de caminar, retirar las protecciones de una máquina sin justificación, utilizar maquinarias o herramientas o utensilios sin tener los conocimientos necesarios o en mal estado, no cumplir reglas o normas de seguridad en el trabajo, trabajar a velocidad excesiva por evitar incomodidades ,no señalar o comunicar riesgos, adoptar posturas inadecuadas, ocuparse en juegos, distracciones o bromas, no utilizar la herramienta adecuada o equipo adecuado al trabajo que se efectúa, falta de conocimiento o habilidad, arrojar elementos o residuos en lugares inadecuados o no autorizados, uso inadecuado de los recursos naturales (agua y energía) etc.

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [X] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [X] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: WILSON ANTIDIO MAYAG BENAVIDES		EDAD: 30 AÑOS	GENERO: M [X] F [ ]
CARGO: OMT CCTV	ANTIGUEDAD: 5 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA [X] MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: AERONAUTICA CIVIL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 10 DE MAYO DEL AÑO 2025	HORA: 16:50 TEL: 3233404746
PUESTO: ALFA 03 – PLANTAS ELECTRICAS	DIR: AEROPUERTO SAN LUIS IPIALES

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:



DESCRIPCION: En A3 se encuentra cortada la malla ocasionada por personal de rocería para ingresar los tractores, convirtiéndose en una condición insegura ya que fácilmente se puede ingresar desde el perímetro de A1 a plantas eléctricas.
SUGERENCIAS: Se solicita gestionar el arreglo de la malla para evitar un acceso no autorizado a las áreas restringidas.

FIRMA DE QUIEN REPORTA: _____

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO:
Realizar arreglo de la malla	Gerente	Inmediato

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

Pasto:

RONDACOL LTDA.
PROTECCION Y SEGURIDAD
NIT 860.529.319-6

REPORTE DE CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO.

CONDICIÓN INSEGURA: Son aquellas condiciones físicas y materiales presentes y generadas principalmente por el diseño y construcción de las instalaciones locativas de la empresa, diseño de máquinas, herramientas y procedimientos, adquisiciones inadecuadas, que puedan originar un accidente para las personas, a la propiedad y el medio ambiente, y pueden deberse por falta o deficiente mantenimiento a las instalaciones.

ACTO INSEGURO: Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que puedan generar un accidente a otras personas o así mismas, a la propiedad y al medio ambiente; estas acciones se pueden deber por falta de conocimientos, de capacidad física. Comportamiento no seguro y/o violación a las normas de Seguridad básicas establecidas por la empresa.

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [x] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [x] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: HUGO ANDRES QUELAL YAQUENO		EDAD: 35	GENERO: M X F ___
CARGO: O.M.T	ANTIGÜEDAD: 06 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA X	MOVIL
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: AERONAUTICA CIVIL		CIUDAD: PASTO

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 04 de mayo de 2025	HORA: 09:00 Tel: 3104869495
PUESTO: CCTV	DIR: AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO CHACHAGUI

Mediante el siguiente informe se da a conocer la novedad que se presenta con 02 cámaras del circuito cerrado de televisión (CCTV) donde se evidencia que hay dos cámaras que no están transmitiendo imagen así: 01 cámara del edificio administrativo ADMIN-N-VR-01 serie ADM-2-A-03 la cual se encuentra ubicada en el auditorio del edificio administrativo, 01 cámara del edificio terminal SAN-NVR-03 no registra serie, ubicada en el restaurante Antonio Nariño, estas dos cámaras quedan fuera de servicio ya que no se puede visualizar imagen.
Adjunto registro fotográfico.

RONDACOL LTDA.
PROTECCION Y SEGURIDAD
NIT 860.529.319-6

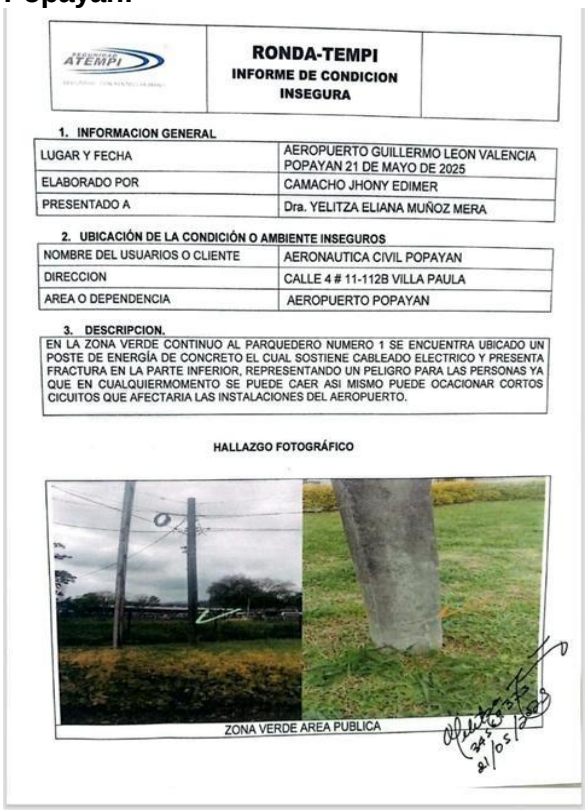


SUGERENCIAS:

Solicitamos de manera cordial a la gerencia del aeropuerto, realizar la gestión con quien corresponda para que se atienda esta novedad en el menor tiempo posible

HUGO ANDRES QUELAL YAQUENO
CC. 1086 329584
O.M.T
AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO PASTO
U.T. RONDATEMPI
FIRMA DE QUIEN REPORTA

Popayán:



RONDA-TEMPI
INFORME DE CONDICION INSEGURA

1. INFORMACION GENERAL

LUGAR Y FECHA	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA POPAYAN 21 DE MAYO DE 2025
ELABORADO POR	CAMACHO JHONY EDIMER
PRESENTADO A	Dra. YELITZA ELIANA MUÑOZ MERA

2. UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	AERONAUTICA CIVIL POPAYAN
DIRECCION	CALLE 4 # 11-112B VILLA PAULA
AREA O DEPENDENCIA	AEROPUERTO POPAYAN

3. DESCRIPCION.
EN LA ZONA VERDE CONTINUO AL PARQUEDERO NUMERO 1 SE ENCUENTRA UBICADO UN POSTE DE ENERGÍA DE CONCRETO EL CUAL SOSTIENE CABLEADO ELECTRICO Y PRESENTA FRACTURA EN LA PARTE INFERIOR, REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS YA QUE EN CUALQUIERMOMENTO SE PUEDE CAER ASI MISMO PUEDE OCACIONAR CORTOS CICUITOS QUE AFECTARIA LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO.

HALLAZGO FOTOGRÁFICO

ZONA VERDE AREA PUBLICA



ATEMPI
INFORME DE CONDICION INSEGURA

1. INFORMACION GENERAL

LUGAR Y FECHA	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA POPAYAN 24 DE MAYO 2025
ELABORADO POR	INGRID YOHANA PABON
PRESENTADO A	Dra. YELITZA ELIANA MUÑOZ MERA

2. UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	AERONAUTICA CIVIL POPAYAN
DIRECCION	CALLE 4 # 11-112B VILLA PAULA
AREA O DEPENDENCIA	AEROPUERTO POPAYAN

3. DESCRIPCION.
EN SALA VIP ÁREA DE ATENCION AEROPRIME, EL PERSONAL HACE USO DE HERRAMIENTAS COMO CUCHILLOS, TIJERAS Y SACACORCHOS COMO PARTE DE SUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO LAS CUALES NO ESTAN DEBIDAMENTE MARCADAS NI INVENTARIADAS, DADA QUE ESTA SALA SE ENCUENTRA EN UNA AREA DE PREEMBARQUE YA INSPECCIONADA. LA PRESENCIA DE ESTOS ELEMENTOS REPRESENTA UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA.
DE LA MISMA MANERA NO SE HA VERIFICADO SI EXISTEN OTROS OBJETOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES. ESTO ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE UN PASAJERO PUEDA MANIPULAR O RECIBIR ALGUNO DE ESTOS OBJETOS YA QUE NO SE CUENTA CON CONTROLES VISIBLES

HALLAZGO FOTOGRÁFICO

Tumaco:

CONDICION INSEGURA Se ha reportado que el pasto está muy alto dificultando la observación y verificación de posible presencia de animales, personas o FOD en las zonas de seguridad del aeropuerto la Florida de Tumaco.



CONDICION INSEGURA se ha venido reportando la condición insegura que presenta el perímetro de malla de cerramiento de la casa emisora del aeropuerto la Florida de Tumaco, consistente en que esta desprendida del bloque de cemento que está al borde del piso; permitiendo fácilmente ser objeto de una intrusión a las áreas restringidas.



12. Porcentaje de avance físico

CONCEPTO	TIEMPO EN MESES	PORCENTAJE
Duración De Contrato	39	100 %
Tiempo Prestado	25	64 %
Tiempo Faltante	14	36 %

13. Novedades relevantes en la Regional Occidente

Durante el presente mes se da continuidad a la reunión virtual con todo el personal de supervisores donde se recalca la importancia del control y exigencia al personal de seguridad en los dispositivos, el cumplimiento estricto de la normatividad y controles en la seguridad de la aviación civil, se recuerda la constante instrucción al personal en procedimientos, haciendo énfasis en la inspección de vehículos y personas y artículos que llevan consigo, e identificación plena para ingreso a áreas restringidas.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. RC SEGURIDAD PRIVADA

Armenia:

SORTEO DE PUESTOS

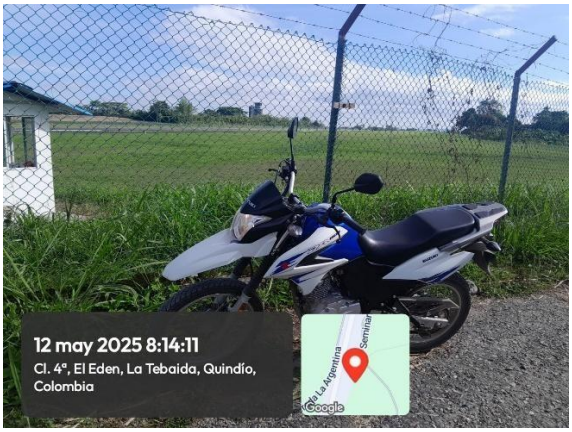
Se continua realizando el sorteo para asignacion de puestos al personal entrante al servicio en el aeropuerto internacional el eden, al inicio del turno en la mañana a las 06:00 horas, en la tarde turno de de las 14: horas y en el turno de las 18:00 horas





RONDAS PERIMETRALES

Se realizan rondas al perímetro en el día y en la noche verificación de los puestos cumplimiento de las normas y consignas por parte del personal AVSEC. Se sigue evidenciando la malla perimetral en regular estado





CAPACITACION

Se retroalimenta al personal sobre el procedimiento de verificación de equipos con el PEOP y el PEX Adjunto 11 al RAC 160 (mantenimiento, pruebas de rendimiento y especificaciones técnicas de equipos y sistemas de seguridad de la aviación civil

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





CERTIFICACION OJT

Personal AVSEC aeropuerto el Edén Armenia en proceso de certificación del Factor Humano a cargo del supervisor AVSEC Botero Ruiz Martin









SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. RC SEGURIDAD PRIVADA

CURSO RECURRENTE AVSEC

Personal seguridad realiza curso Recurrente al Básico para Operadores Seguridad de la Aviación Civil AVSEC a cargo del instructor del CEA José Manuel Cifuentes





INSTALACION DE CADENAS Y CANDADOS EN PUERTAS INGRESOS PERIMETRALES

Se instalan candados y cadenas nuevas en las puertas de emergencia e ingresos áreas restringidas a fin de mejorar la seguridad







SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI** **NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA SEGURIDAD PRIVADA







CURSO AVSEC PARA SUPERVISORES

Personal de seguridad realizan curso Supervisor Operadores de Seguridad de la Aviación Civil en el CEA universidad de la Aeronáutica civil los días 26 al 30 de mayo del 2025 a cargo del instructor Jorge Eliecer Puentes Fajardo.





MANTENIMIENTO MALLA PERIMETRAL

Personal del consorcio GYP lado aire realizan mantenimiento y trabajos de soldadura en la malla perimetral del aeropuerto El Edén





Buenaventura:

01/05/2025
El señor **Nilson Molina**, identificado con cédula **80.426.966**, de la Academia AESS, hizo presencia en las instalaciones para realizar el aseo de las armas de paso. Aprovechando su experiencia en el área, impartió una charla de media hora a los operadores de seguridad sobre el Decreto Ley 2535 de 1993, normativa fundamental que regula el uso, porte y tenencia de armas en el país.





03/05/2025
Se informó a la gerente del aeropuerto, Ofelia Riascos, sobre la grieta detectada en la tapa de una de las luces de aproximación en la pista, específicamente en la cabecera 27. Este reporte permite evaluar la condición del equipo y tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar la seguridad operacional y el mantenimiento adecuado de la infraestructura aeroportuaria.





04/05/2025

Se reporta la avería de dos lámparas ubicadas en la garita del V.O.R, dejando la zona completamente a oscuras, lo que afecta la visibilidad del operador para la realización de sus anotaciones. Se recomienda gestionar la reparación o sustitución inmediata de las luminarias para restablecer condiciones óptimas de trabajo y garantizar la seguridad en el área.





05/05/2025

Se llevó a cabo mantenimiento preventivo en las antenas de comunicación del aeropuerto, realizado por el personal de jardinería. Esta intervención contribuye a la conservación de la infraestructura, asegurando su óptimo funcionamiento y previniendo posibles obstrucciones por vegetación que puedan afectar la calidad de la señal.





06/05/2025

De acuerdo al adjunto 21 al RAC 160, se instala al personal del filtro para facilitar el paso de los pasajeros que viajan mediante SATENA hacia Bogotá, realizar la respectiva inspección y se efectúa la rotación del personal cada media hora.





07/05/2025

Se realiza mantenimiento preventivo a los baños portátiles por funcionarios de la empresa BAMOCOL.





08/05/2025

Se realiza el retiro de 01- antena STARLINK por parte del funcionario Wilber Emilio Córdoba cc:14.470.628, de la empresa ENERGOS, de su propiedad.





09/05/2025

El personal de operadores fue instalado en el filtro de seguridad para llevar a cabo la inspección de equipajes de mano y pasajeros con destino a Bogotá en vuelos operados por SATENA. Esta labor se desarrolló en cumplimiento de los protocolos establecidos, garantizando el control adecuado en el proceso de embarque. Asimismo, siguiendo las directrices del Adjunto 21 al RAC 160, se efectuó la rotación del personal, asegurando una distribución eficiente de recursos y optimizando el desempeño operativo conforme a la normativa vigente.





10/05/2025

Los señores de la empresa BAMOCOL llevaron a cabo la limpieza del pozo séptico en el Aeropuerto Gerardo Tovar López, en coordinación con los representantes de COHYDRA, quienes son los responsables de este procedimiento en la instalación. Esta actividad es fundamental para garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, contribuyendo a la higiene, seguridad operativa y cumplimiento de normativas ambientales. La correcta gestión de estos espacios es esencial para prevenir riesgos sanitarios y asegurar condiciones óptimas en el entorno aeroportuario.

SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI** **NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA SEGURIDAD PRIVADA





12/05/2025

Se llevó a cabo una jornada de mantenimiento preventivo y de control en los alrededores del equipo V.O.R. con el propósito de evitar la proliferación de maleza en dicha zona. Esta actividad tuvo como finalidad garantizar la conservación del área libre de obstáculos naturales que pudieran afectar la visibilidad, el acceso o el funcionamiento adecuado del sistema. El mantenimiento incluyó labores de desbroce, limpieza y adecuación del terreno, contribuyendo así a preservar las condiciones operativas y de seguridad del entorno técnico, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para la infraestructura aeronáutica.





13/05/2025

En las instalaciones del Aeropuerto Gerardo Tovar López se llevó a cabo una jornada de socialización dirigida a la comunidad del Río Dagua, con el objetivo de promover procesos formativos enfocados en el desarrollo agrícola. Durante esta actividad, se presentaron los cursos y capacitaciones ofrecidos por el SENA, orientados a la siembra y el cultivo de diferentes productos, como parte de una estrategia para fortalecer las competencias técnicas de los participantes y fomentar proyectos productivos sostenibles en la región. Esta iniciativa busca generar oportunidades de desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas al aeropuerto.




14/05/2025

La empresa BAMOCOL llevó a cabo labores de mantenimiento preventivo a los baños portátiles ubicados en las instalaciones del aeropuerto. Estas actividades incluyeron la limpieza profunda, desinfección, revisión del estado estructural y reposición de insumos básicos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene y funcionalidad para los usuarios. Este mantenimiento forma parte del plan regular de conservación de servicios sanitarios, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de salubridad establecidos.




16/05/2025

Se dio inicio a los trabajos de instalación de una talanquera en la zona externa de ingreso a la plataforma, con el propósito de fortalecer los controles de acceso y mejorar la seguridad operacional. Estas labores están siendo ejecutadas por personal técnico de la empresa MEAL Ingeniería, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo de áreas restringidas. La instalación forma parte de las mejoras programadas en la infraestructura del aeropuerto, orientadas a optimizar la gestión del tránsito vehicular y peatonal en zonas críticas de operación.

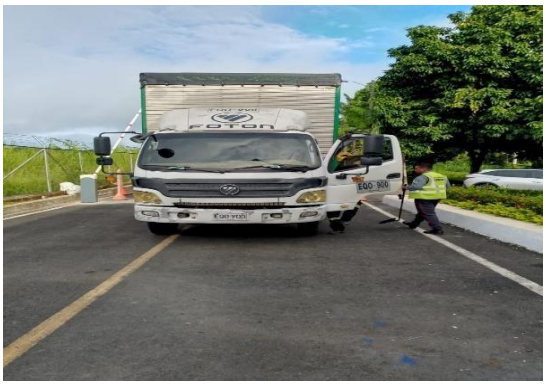



17/05/2025
Se llevó a cabo la poda del jardín ubicado en el área de ingreso al aeropuerto, como parte de las labores de mantenimiento rutinario de las zonas verdes. Esta actividad fue realizada por el encargado de mantenimiento de dichas áreas, con el objetivo de conservar el buen estado estético y funcional del entorno, así como de garantizar condiciones seguras y ordenadas para los usuarios y visitantes.




22/05/2025
De acuerdo al RAC 160 capitulo E se procede a realizar inspección de vehículos y personas a las áreas restringidas por parte del operador de la seguridad aeroportuaria.





SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA SEGURIDAD PRIVADA

24/05/2025
Se realizo traslado de antena con repetidora marca KIRISUN, del antiguo CCTV ubicado en el área de bomberos, hacia la portería uno ingreso a plataforma, por funcionarios de la empresa TECNOCOM SAS.




25/05/2025
Se realizan aseos a los baños portátiles, por parte de la empresa BAMOCOL.




30/05/2025
se realiza mantenimiento de jardines y zonas verdes para conservar, embellecer y mantener saludable estos espacios, que incluyen el corte de césped, poda de árboles, arbusto, en la entrada principal al aeropuerto, esto con el fin de controlar enfermedades de riesgo y mantener el lugar limpio y agradable para los visitantes.




SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

31/05/2025

Llega empresa de BAMOCOL a realizar limpieza y desinfección a los baños portátiles ubicados en los puestos, cabecera 27, cabecera 09 y VOR esto con el fin de mantener un buen funcionamiento, prevenir la propagación de gérmenes y malos olores, y garantizar la seguridad e higienes de los operadores del aeropuerto.





Cali:

07 de mayo, se realiza la capacitación a todo el personal de seguridad de RONDATEMPI Ltda. para socializar las consignas generales en los puestos de trabajo de la aeronáutica civil del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.



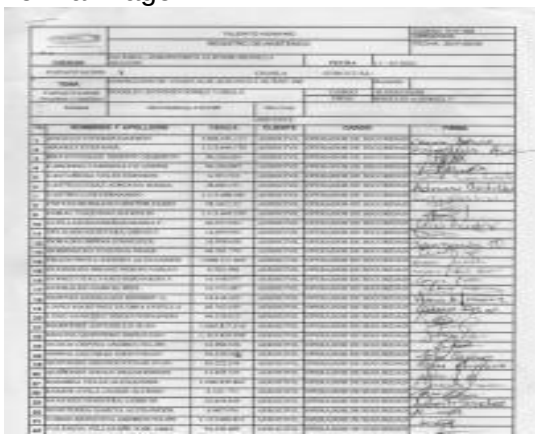


08 de mayo, se solicita a la Dra. Jenny bravo para que coordine con el personal de servicios generales del mantenimiento de las zonas verdes de los puestos de subestación exterior y de VOR ROZO.





11 de mayo, se realiza la capacitación para todo el personal de seguridad de RONDATEMPI Ltda. para socializar adjunto 2 del RAC 160 inspección a vehículos del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón





12 de mayo, Se autoriza el ingreso a la torre de control al maestro de obra José Angel Tovar CC 14.699.986, para hacer arreglo del cielo Razo del ingreso a la terraza autorizado por la ingeniera Mariluz Martínez.





12 de mayo, la empresa eco top los señores juan David muñoz y Kevin Díaz realizan el mantenimiento de la zona verde a la entrada vehicular y frente del centro Radar.




13 al 17 de mayo, la empresa eco top los señores JUAN DAVID MUÑOZ y KEVIN DIAZ inicio el mantenimiento de la zona verde del VOR ROZO.





14 de mayo, se realiza sellamiento de las puertas de la casa del VOR ROZO para regular el ingreso solamente están autorizados el ingreso de los funcionarios del almacén de la Aerocivil.





14 al 16 de mayo, se realizo toma de muestras por los médicos del medio ambiente los señores David Andrés Combariza Bayona y Fabian Mauricio Pinzón Rincón en bomberos y personal de funcionarios de las oficinas de la Aerocivil.



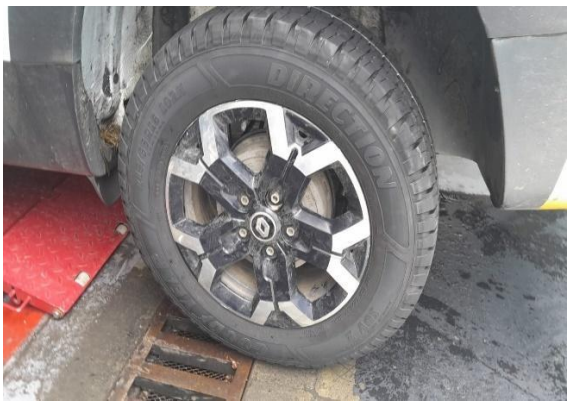
14 de mayo, se pasó revista con el coordinador ángel Hernando Ramirez al puesto del VOR CALIPUERTO al personal de seguridad de RONDATEMPI Ltda.



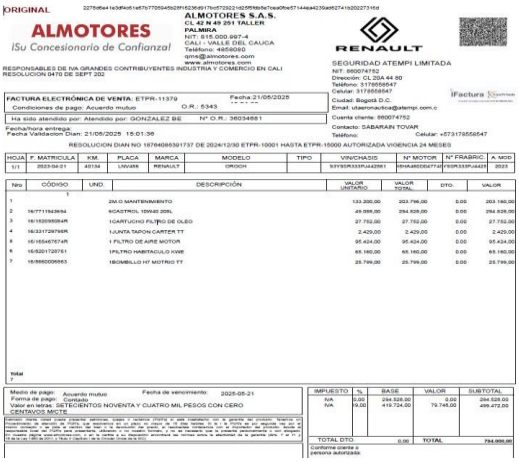


17 de mayo, se realizo el cambio de llantas (02 unidades) para la patrulla de placa LNV 486 que presta el servicio para los relvos del personal y de revistas a los puestos de la aerocivil autorizado por la doctora Victoria Eugenia Murillo directora Aerocivil Regional de occidente.





21 de mayo, revision y mantenimiento a los 40.000 kilometros el vehiculo de placa LNV 486 concesionario renault palmira, a el vehiculo asignado como patrulla al Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon Palmira regional de occidente seguridad atempi ltda, que presta sus servicios a la AEROCIVIL,



ORIGINAL

ALMOTORES
¡Su Concesionario de Confianza!

ALMOTORES S.A.S.
CL 42 N 49 251 TALLER
PALMIRA
NIT: 815.000.997-4
CALI - VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 4858080
qms@almotores.com
www.almotores.com
RESPONSABLES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
RESOLUCION 0470 DE SEPT 202

RENAULT

SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA
NIT: 860074752
Dirección: CL 20A 44 80
Teléfono: 3178556547
Celular: 3178556547
Ciudad: Bogotá D.C.
Email: utaeronautica@atempi.com.c
Cuenta cliente: 860074752
Contacto: SABARAIN TOVAR
Teléfono: Celular: +573178556547

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: ETPR-11379 Fecha 21/05/2025
Condiciones de pago: Acuerdo mutuo O.R.: 5343
Ha sido atendido por: Atendido por: GONZALEZ BE N° O.R.: 36034681
Fecha/hora entrega:
Fecha Validacion Dian: 21/05/2025 15:01:36

RESOLUCION DIAN NO 18764089391737 DE 2024/12/30 ETPR-10001 HASTA ETPR-15000 AUTORIZADA VIGENCIA 24 MESES

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	N° FRABRIC.	A. MOD
1/1	2023-04-01	45136	LNV486	RENAULT	ORO0CH		93Y8R3R1HJ442561	H4HA850A714193R333PJ4425	2023	

Nro	CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
1			2M.O MANTENIMIENTO	133.200,00	203.799,00	0,00	203.160,00
2	16/7711923692		6CASTROL 10W40 208L	49.099,00	294.539,00	0,00	294.539,00
3	16/1920939084R		1CARTUCHO FILTRO DE OLEO	27.752,00	27.752,00	0,00	27.752,00
4	16/2317297958R		1JUNTA TAPON CARTER TT	2.429,00	2.429,00	0,00	2.429,00
5	16/165467674R		1 FILTRO DE AIRE MOTOR	95.424,00	95.424,00	0,00	95.424,00
6	16/5201728761		1FILTRO HABITACULO KWE	65.160,00	65.160,00	0,00	65.160,00
7	16/5660006563		1BOMBILLO H7 MOTRIO TT	25.799,00	25.799,00	0,00	25.799,00
Total 7							

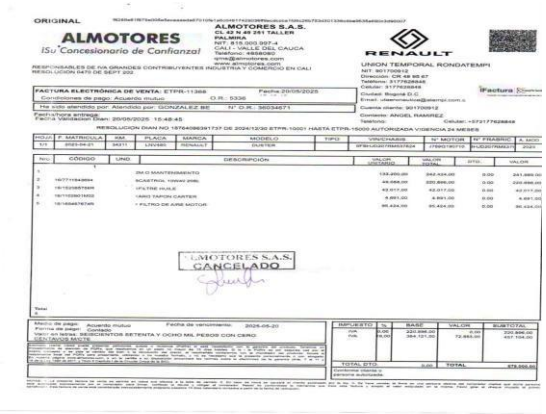
Metodo de pago: Acuerdo mutuo Fecha de vencimiento: 2025-05-21
Forma de pago: Contado
Valor en letras: SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	419.724,00	79.748,00	499.472,00
N/A	0,00	294.528,00	0,00	294.528,00
TOTAL DTO	0,00	TOTAL		794.000,00

Confirma cliente o persona autorizada



21 de mayo, revision y mantenimiento a los 30.000 kilometros el vehiculo de placa LNV 480 concesionario renault palmira, a el vehiculo asignado al coordinador regional de occidente seguridad atempi ltda, que presta sus servicios a la AEROCIVIL, se cambio aceite, cartucho de filtro, junta tapon carter, filtro de aire motor, filtro habitaculo kwe



ORIGINAL

ALMOTORES
¡Su Concesionario de Confianza!

ALMOTORES S.A.S.
CL 42 N 49 251 TALLER
PALMIRA
NIT: 815.000.997-4
CALI - VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 4858080
qms@almotores.com
www.almotores.com
RESPONSABLES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
RESOLUCION 0470 DE SEPT 202

RENAULT

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
NIT: 901709912
Dirección: CR 49 56 67
Teléfono: 3177628848
Celular: 3177628848
Ciudad: Bogotá D.C.
Email: utaeronautica@atempi.com.c
Cuenta cliente: 901709912
Contacto: ANGEL RAMIREZ
Teléfono: Celular: +573177628848

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: ETPR-11388 Fecha 20/05/2025
Condiciones de pago: Acuerdo mutuo O.R.: 5336
Ha sido atendido por: Atendido por: GONZALEZ BE N° O.R.: 36034671
Fecha/hora entrega:
Fecha Validacion Dian: 20/05/2025 10:48:45

RESOLUCION DIAN NO 18764089391737 DE 2024/12/30 ETPR-10001 HASTA ETPR-15000 AUTORIZADA VIGENCIA 24 MESES

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	N° FRABRIC.	A. MOD
1/1	2023-04-01	38472	LNV480	RENAULT	DUSTER		93YBSU0DXRN007824	178901167118	HJ5207N4663	2023

Nro	CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
1			2M.O MANTENIMIENTO	139.400,00	262.424,00	0,00	241.000,00
2	16/7711943894		6CASTROL 10W40 208L	44.666,00	220.896,00	0,00	220.896,00
3	16/1920987594R		1FILTRO AIRE	62.017,00	62.017,00	0,00	62.017,00
4	16/1920987594R		1ARO TAPON CARTER	4.881,00	4.881,00	0,00	4.881,00
5	16/165467674R		1 FILTRO DE AIRE MOTOR	95.424,00	95.424,00	0,00	95.424,00
Total 5							

ALMOTORES S.A.S.
CANCELADO

Metodo de pago: Acuerdo mutuo Fecha de vencimiento: 2025-05-20
Forma de pago: Contado
Valor en letras: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	384.121,00	72.983,00	457.104,00
N/A	0,00	220.896,00	0,00	220.896,00
TOTAL DTO	0,00	TOTAL		678.000,00

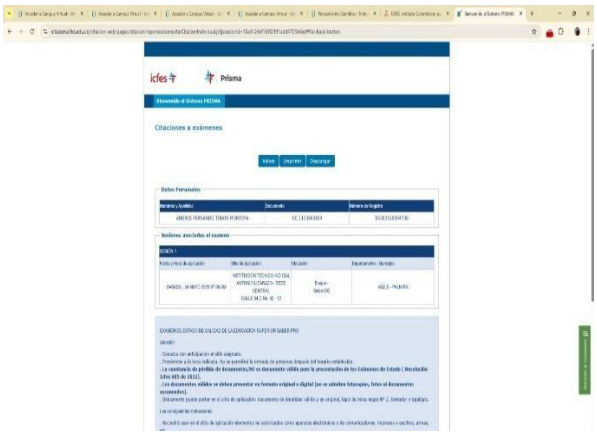
Confirma cliente o persona autorizada



22 y 23 de mayo, a las 09:00, se realizaron de forma virtual capacitaciones a cargo del señor Angel Hernando Ramirez Coordinador Regional de Occidente seguridad atempi ltda, al servicio de la AEROCIVIL, al dispositivo de operadores en seguridad y supervisores aeronautica civil, Tema central **Integridad En El Servidor Publico** codigo de etica, equidad, igualdad, transparencia, en la gestion publica de colombia

SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI** **NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA SEGURIDAD PRIVADA



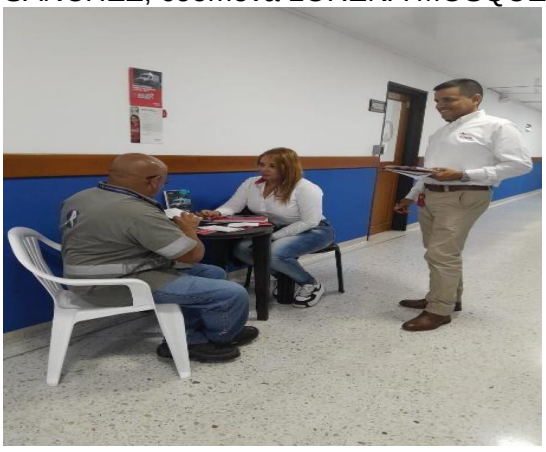


22 de mayo, se reinstala el puesto de la cabecera 0.2 ordenado por la aeronautica nivel central Bogota.





23 de mayo, Apoyo a la jornada en salud realizada en el pasillo de la AEROCIVIL 3 piso, las empresa de: grupo EMI a cargo de la señora VERONICA RIOS, marykay ADRIANA SANCHEZ, coomeva LORENA MOSQUERA









19 al 23 de mayo, reciben capacitación por parte de la AEROCIVIL curso CEA operadores de seguridad de la AERONAUTICA CIVIL a cargo de la instructora la doctora: BETTY VILLOTA en el salón virtual 3 piso los operadores:

- URRUTIA VALENCIA CARLOS cc. 94.317.092
- DOMINGUEZ FUENTES OMAR cc. 94.301.770
- CASTRO LEON LUIS FERNANDO cc. 1.113.688.381





Durante el mes de mayo se realiza el sorteo de los puestos, se verifica estado ánimo y presentación personal y sensibiliza al personal de seguridad en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, VOR CALIPUERTO y VOR Rozo, se recuerda procedimientos y consignas especificas de cada puesto con los precedimientos nuevos que se deben de realizar sobre el cumplimiento de las consignas particulares y generales del cliente Aerocivil y de la empresa de seguridad U. T. RONDATEMPI LTDA.





Guapi:

MAYO: Se realiza aseo, mantenimiento y toma de improntas a las 06 armas, al personal se realiza un breve repaso del decálogo de seguridad con las armas de fuego y del decreto 2535 de 1993 decreto que regula las armas de fuego en Colombia., se solicita mantenimiento preventivo por un Armerillo.



MAYO: Solicitud de Mantenimiento – Protección de Equipos Electrónicos
Por medio del presente se solicita la intervención y mantenimiento correctivo en el área de operación, debido a una situación recurrente que pone en riesgo los equipos tecnológicos asignados.



MAYO. **Registro de Actividad – Limpieza de Baños Portátiles** se informa que el personal encargado realizó la **limpieza y mantenimiento de los baños portátiles**, cumpliendo con los protocolos establecidos de **higiene y desinfección**. La actividad se llevó a cabo de forma adecuada, garantizando condiciones óptimas de salubridad para el uso del personal.



Se reporta el mal estado de puerta en malla perimetral en puesto #5 mitad de pista control camino para su pronta reparación, ya que es una condición insegura y facilita el ingreso de personas no autorizado.



23 de mayo

Creación de Puesto de Seguridad – 24 Horas (Sin Arma)**,** con fecha del 23 de mayo de 2025**,** se autoriza la creación de un puesto de seguridad con cobertura de 24 horas sin armamento**,** ubicado en la Casa Fiscal del Aeropuerto Juan Casiano Solís, municipio de Guapi, departamento del Cauca**.**

Esta acción fue autorizada por el Coordinador Regional, señor Ángel Ramírez, como parte de las medidas preventivas y operativas establecidas en el marco del plan de vigilancia en instalaciones estratégicas.





MAYO: Se informa que, como parte del procedimiento operativo diario, los supervisores de cada turno llevan a cabo el sorteo de asignación de puestos mediante el sistema de balotas numeradas. Esta actividad se realiza al inicio de cada jornada laboral, con el objetivo de garantizar una distribución equitativa, transparente e imparcial de las funciones entre el personal operativo.

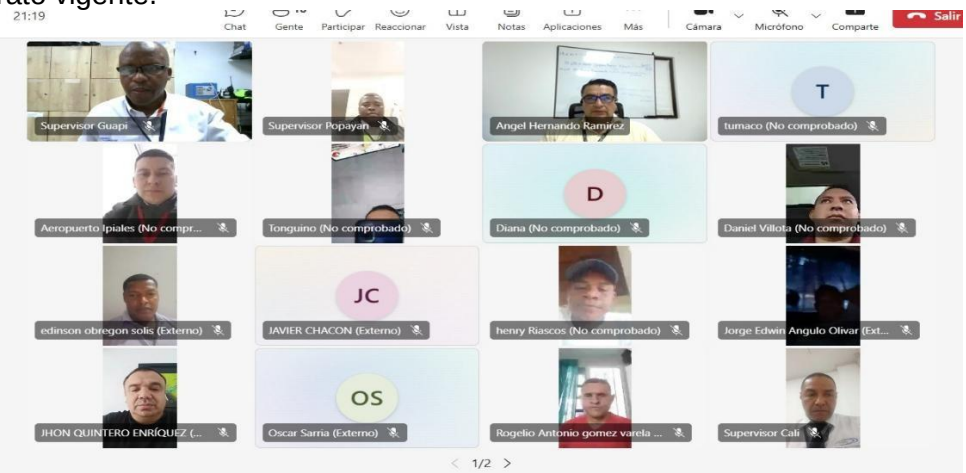


Reunión de Coordinación Regional – Occidente

El Coordinador Regional de Occidente**,** Ángel Ramírez, sostuvo una reunión con los supervisores del regional Valle con el propósito de tratar asuntos contractuales entre las empresas U, T, RONDATEMPI y la Aeronáutica Civil**.**

Durante el encuentro se abordaron temas clave relacionados con la operatividad, cumplimiento de compromisos contractuales y coordinación entre las partes involucradas,

con el fin de fortalecer los procesos y garantizar la calidad del servicio prestado en el marco del contrato vigente.



MAYO:

Reporte de Novedad – Seguridad en Infraestructura

Durante la supervisión rutinaria, se detecta una condición de riesgo en la caseta del **Puesto 04,** específicamente en el pasamanos, el cual presenta un deterioro evidente que compromete su funcionalidad y estabilidad.

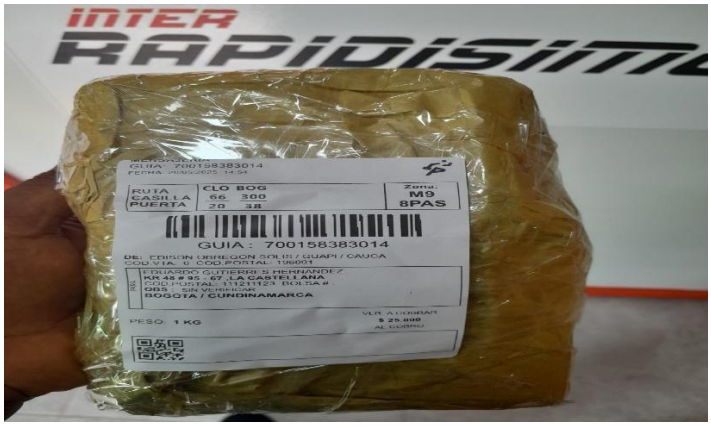


MAYO:

Se brindan instrucciones operacionales recordando lo estipulado en la normativa **RAC 160, Capítulo F**, sobre la *Inspección a personas previo al ingreso a áreas restringidas y durante procesos de tránsito o trasbordo*. Se enfatiza el cumplimiento de las medidas generales obligatorias, en especial el punto 160.505 – Inspección de las personas y sus objetos – Pasajeros y no pasajeros**.**



28 de mayo: "Se procede al envío de bastón de marcación como consecuencia de un golpe ocurrido en el puesto de trabajo."



28 de mayo

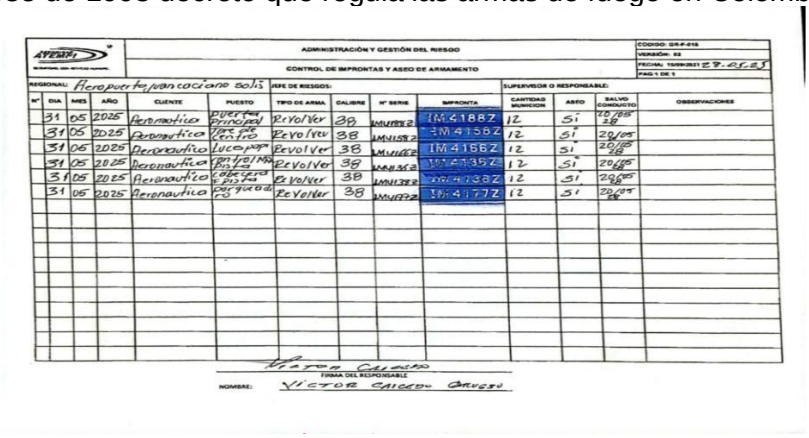
06:00: Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se recuerda al personal el cuido y realizar las marcaciones con el dispositivo, decálogo de seguridad con armas de fuego, los PON y consignas, cumplimiento de las marcaciones, buen trato entre compañeros y el cuidado de los elementos asignados para la prestación del servicio presentar.



Informe de Inspección – Policía Nacional
Aeronave Ambulancia HK-4846 – Pista del Aeropuerto
En cumplimiento de información recibida desde la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo una inspección de seguridad por parte de la Policía Nacional a la aeronave ambulancia colcharte HK-4846, la cual se encontraba en plataforma/pista del aeropuerto.
No se reportaron novedades relevantes durante el procedimiento



31 de mayo: Se realiza aseo, mantenimiento y toma de improntas a las 06 armas, al personal se realiza un breve repaso del decálogo de seguridad con las armas de fuego y del decreto 2535 de 1993 decreto que regula las armas de fuego en Colombia.


ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO
CONTROL DE IMPRONTAS Y ASEO DE ARMAMENTO

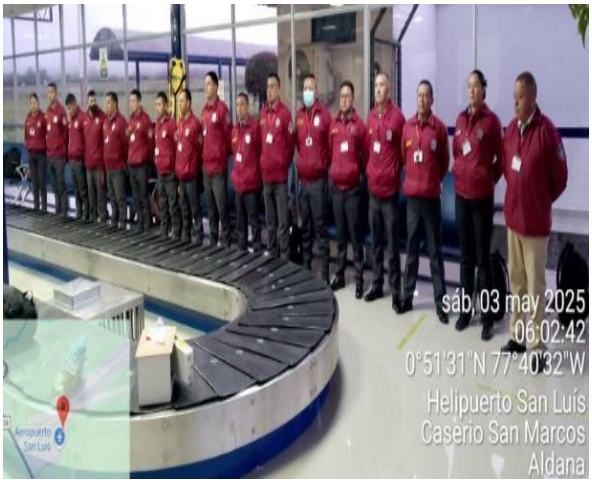
Nº	DIA	MES	AÑO	CLIENTE	PUESTO	TIPO DE ARMA	CALIBRE	Nº SERIE	IMPRONTA	CANTIDAD MUNICION	ASEO	CAMBIO CONDUCTO	OBSERVACIONES
	31	05	2025	Aeronautico	puerta principal	Revolver	38	AM418882	IM 4188Z	12	SI	20/05/25	
	31	05	2025	Aeronautico	Tapa de Costado	Revolver	38	AM415862	IM 4158Z	12	SI	20/05/25	
	31	05	2025	Aeronautico	Luces pop	Revolver	38	AM416662	IM 4166Z	12	SI	20/05/25	
	31	05	2025	Aeronautico	Ventanilla Piloto	Revolver	38	AM418362	IM 4183Z	12	SI	20/05/25	
	31	05	2025	Aeronautico	Cabecera Pista	Revolver	38	AM413862	IM 4138Z	12	SI	20/05/25	
	31	05	2025	Aeronautico	Parqueadero	Revolver	38	AM417762	IM 4177Z	12	SI	20/05/25	

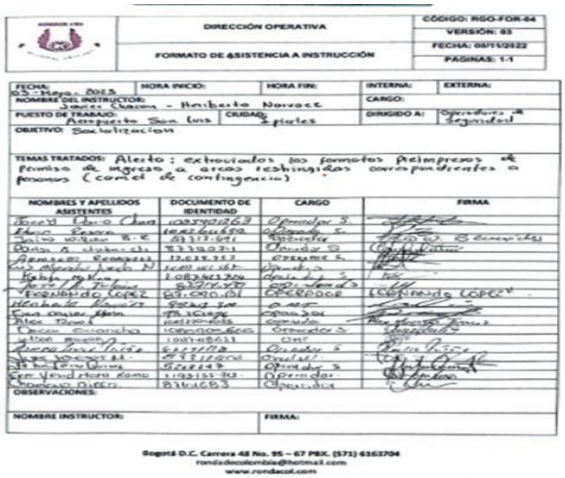
NOMBRE: VICTOR CALEDON ORTEGA

Ipiales:

3 DE MAYO
06:00 Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, Se imparte instrucción diaria del cumplimiento de funciones y consignas de cada puesto, repaso de los PON de cada puesto, buena actitud para el servicio, cumplimiento de las marcaciones, se recuerda funciones de los operadores de filtro de pasajeros, se firma planilla de asistencia tratando el tema de no extraviar los

permisos aeroportuarios de ingresos a las áreas restringidas al momento de retenerlos en los controles de acceso.





DIRECCIÓN OPERATIVA

FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

CÓDIGO: RGO-FOR-64
VERSIÓN: 03
FECHA: 09/11/2022
PÁGINAS: 1-1

FECHA: 03 mayo 2025
HORA INICIO:
HORA FIN:
INTERNA:
EXTERNA:
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: James Chacon - Anibeto Narvaez
CARGO:
PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis
CIUDAD: Ipiales
DIRIGIDO A: Operadores de Seguridad
OBJETIVO: Socialización

TEMAS TRATADOS: Alerta: extraviados los formatos preimpresos de permiso de ingreso a áreas restringidas correspondientes a puestos (control de contingencia)

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA

OBSERVACIONES:

NOMBRE INSTRUCTOR:
FIRMA:

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6363704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

7 DE MAYO

14:00 El operario de la empresa SOLUBAÑOS señor José Olmedo Santacruz Guaitarilla CC 8.7490.796, realiza aseo y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas del aeropuerto San Luis Ipiales.



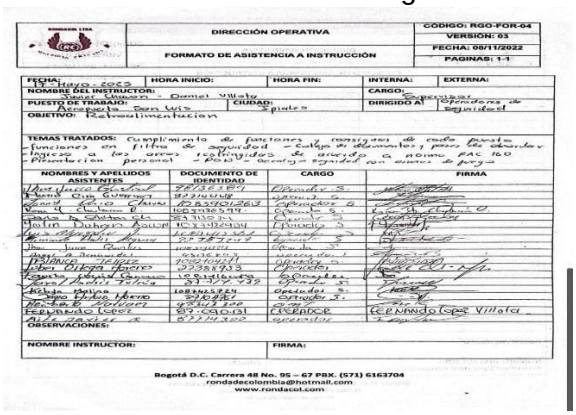
16 DE MAYO

16:30 El operario de la empresa SOLUBAÑOS señor José Olmedo Santacruz Guaitarilla CC 87.490.796, realiza aseo y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas del aeropuerto San Luis Ipiales.



17 DE MAYO

06:00 Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se dio instrucción recordando norma RAC 160, capítulo E; zonas o áreas de seguridad restringidas y medidas relativas al control de acceso a esas áreas, Generalidades, 160.405 Medidas relativas al ingreso de las autoridades colombianas a las áreas de seguridad restringida



DIRECCIÓN OPERATIVA | CODIGO: RGO-FOR-04 | VERSION: 03 | FECHA: 08/11/2022 | PAGINAS: 1-1

FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

FECHA: Mayo - 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: | EXTERNA:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Daniel Villalo | CARGO: Supervisor

PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis | CIUDAD: Ipiales | DIRIGIDO A: Operadores de seguridad

OBJETIVO: Reinducción

TEMAS TRATADOS: Cumplimiento de funciones y consignas de cada puesto - Funciones en filtro de seguridad - Código de diamantes y pase de abordar - Ingreso a las áreas restringidas de acuerdo a norma RAC 160 - Prohibición personal - Protocolo seguridad con armas de fuego

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES:

NOMBRE INSTRUCTOR: | FIRMA:

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com



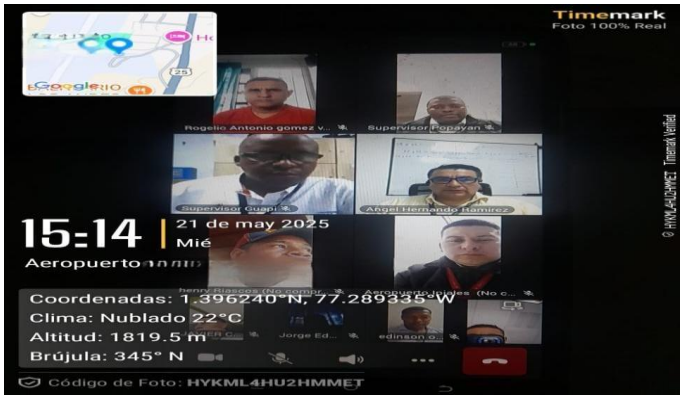
20 DE MAYO

El operario de la empresa SOLUBAÑOS señor José Olmedo Santacruz Guaitarilla CC 87.490.796, realiza aseo y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas del aeropuerto San Luis Ipiales.



21 DE MAYO

15:20 Se realiza reunió por parte del por parte del Coordinador Regional Angel Ramírez en los temas contractuales de la empresa de seguridad con Aerocivil FORMATO 8.



22 DE MAYO

06:00 Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se recuerda al personal dar cumplimiento a la norma RAC 160, se repasa el adjunto 5 documentos válidos para viaje, cumplimiento de los PON y consignas, realizar las marcaciones con el dispositivo, decálogo de seguridad con armas de fuego, consignas generales, cumplimiento de las marcaciones, buen trato entre compañeros y el cuidado de los elementos asignados para la prestación del servicio y políticas de la empresa.





DIRECCIÓN OPERATIVA — CODIGO: RGO-FOR-04 — VERSION: 03 — FECHA: 08/11/2022 — PAGINAS: 1-1

FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

FECHA: JUEVES 22 DE MAYO DE 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: | EXTERNA:
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: GILMER ZURA - JAVIER CHACON – DANIEL VILLOTA | CARGO: SUPERVISOR
PUESTO DE TRABAJO: AEROPUERTO SAN LUIS | CIUDAD: IPIALES | DIRIGIDO A: OPERACIONES DE SEGURIDAD
OBJETIVO: RETROALIMENTACION

TEMAS TRATADOS: PROHIBIDO EL USO DE CELULAR Y OTROS ELEMENTOS DISTRACTORES DE ACUERDO AL FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CONSIGNAS DE LOS PUESTOS Y CONSIGNAS IMPARTIDAS POR EL CLIENTE
FUNCIONES EN FILTRO DE SEGURIDAD REALIZAR BIEN EL COTEJO DE DOCUMETOS Y PASES DE ABORDAR
DAR CUMPLIMIENTO A LOS PON DE CADA PUESTO
CONTROL DE INGRESO A LAS AREAS RESTRINGIDAS SIN EXCEPCION

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX: (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

09:10 Se dicta capacitación por parte del Coordinador Regional Angel Ramírez en el tema CODIGO DE ETICA bajo la ley 2016 de 2020 código de ética y principios de los servidores públicos en Colombia.



23 DE MAYO

09:00 Se realiza capacitación virtual por parte de la empresa RONDACOL al personal de seguridad en el tema atención y prevención de desastres.



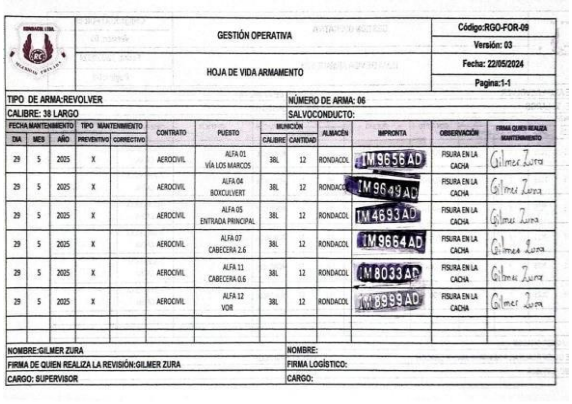
27 DE MAYO

El operario de la empresa SOLUBAÑOS señor José Olmedo Santacruz Guaitarilla CC 87.490.796, realiza aseo y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas del aeropuerto San Luis Ipiales.



29 DE MAYO

18:00 Se realiza aseo, mantenimiento y toma de improntas a las 06 armas, al personal se realiza un breve repaso del decálogo de seguridad con las armas de fuego y del decreto 2535 de 1993 decreto que regula las armas de fuego en Colombia.



GESTIÓN OPERATIVA — Código:RGO-FOR-09 — Versión: 03 — Fecha: 22/05/2024 — Pagina:1-1

HOJA DE VIDA ARMAMENTO

TIPO DE ARMA:REVOLVER — NÚMERO DE ARMA: 06

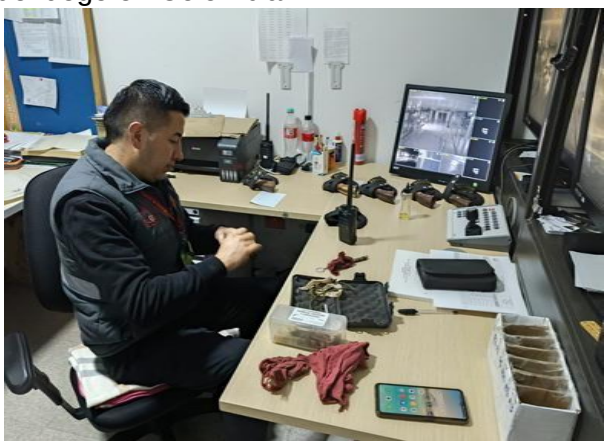
CALIBRE: 38 LARGO — SALVOCONDUCTO:

FECHA MANTENIMIENTO			TIPO MANTENIMIENTO		CONTRATO	PUESTO	MUNICIÓN		ALMACÉN	IMPRONTA	OBSERVACIÓN	FIRMA QUIEN REALIZA MANTENIMIENTO
DIA	MES	AÑO	PREVENTIVO	CORRECTIVO			CALIBRE	CANTIDAD				
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 01 VÍA LOS MARCOS	38L	12	RONDACOL	AM 9656 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 04 BOXCULVERT	38L	12	RONDACOL	AM 9649 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 05 ENTRADA PRINCIPAL	38L	12	RONDACOL	AM 4693 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 07 CABECERA 2.6	38L	12	RONDACOL	AM 9664 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 11 CABECERA 0.6	38L	12	RONDACOL	AM 8033 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura
29	5	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 12 VOR	38L	12	RONDACOL	AM 9939 AD	FISURA EN LA CACHA	Gilmer Zura

NOMBRE:GILMER ZURA — NOMBRE:

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA REVISIÓN:GILMER ZURA — FIRMA LOGÍSTICO:

CARGO: SUPERVISOR — CARGO:



30 DE MAYO

El operario de la empresa SOLUBAÑOS señor José Olmedo Santacruz Guaitarilla CC 87.490.796, realiza aseo y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas del aeropuerto San Luis Ipiales.



16:00 Se realiza socialización de la actualización de la norma RAC 160 RAC 160 -Seguridad de la Aviación Civil de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia Modifica Res. # 00189 – 31-Ene-2025/ Publicada en el Diario Oficial N° 53.020 del 04-Feb-2025 Surte Efecto 04 de febrero de 2025 por parte de la Coordinadora de seguridad Betty Villota al personal de seguridad RONDACOL



Pasto:

03 de mayo, se realiza retroalimentación sobre el capítulo E del RAC 160. Recordando a todo el personal cuales son las áreas restringidas del aeropuerto Antonio Nariño y los procedimientos que se deben aplicar para el ingreso a estas áreas para funcionarios, contratistas, etc. sin excepción.



07 de mayo, personal de la empresa CIS señor Edwin David Sánchez Ardila con número de cédula 1.101.176.797, realiza el cambio del motor y la instalación de la UPS de la máquina de rayos x de marca ASTROPHYSICS, modelo XIS 6545 DV, número interno 254099 que se encuentra en la sala de abordaje, operando sin novedad especial.



10 de mayo, La Policía Nacional realiza revisiones y controles en la parte externa de la malla de seguridad del aeropuerto Antonio Nariño con el objetivo de prevenir actos ilícitos, asegurar la protección de pasajeros, personal y bienes, y mantener el orden público en las instalaciones aeroportuarias.



14 de mayo, Parparte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Olmedo Santacruz, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



20 de mayo, se realizó capacitación con el personal de seguridad sobre el Adjunto 21 al RAC 160 – RECURSO HUMANO MÍNIMO EN LOS PUESTOS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE PERSONAS En concordancia con lo dispuesto en el RAC 160 - Manual estandarizado de medidas de seguridad Capitulo F numeral 10.9.



21 de mayo, Por parte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Olmedo Santacruz, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



21 de mayo, siendo las 15.00 horas señor Ángel Ramírez coordinador regional occidente realiza reunión virtual por la aplicativo TEAMS al personal de supervisores de la regional a cargo, dando a conocer las consignas y compromiso. Resaltando la ética y el profesionalismo de cada uno de los supervisores al servicio.



24 de mayo, se continúa dando cumplimiento a las medidas de seguridad emitidas por el señor coordinador regional, sobre reforzar las rondas y reportes al personal de operadores de seguridad.



25 de mayo, Se realiza retroalimentación a todo el personal de seguridad sobre funciones de operadores en filtro de seguridad con base a ADJUNTO 21 al RAC 160, 1. VD: verificador de documentos, 2: A/O: armador u organizador, 3. OIP: operador de inspección a personas. 4. ORX: operador de RX. 5. CEM: controlador equipaje de mano.



26 de mayo, Por parte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Olmedo Santacruz, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



29 de mayo, Por parte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Olmedo Santacruz, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



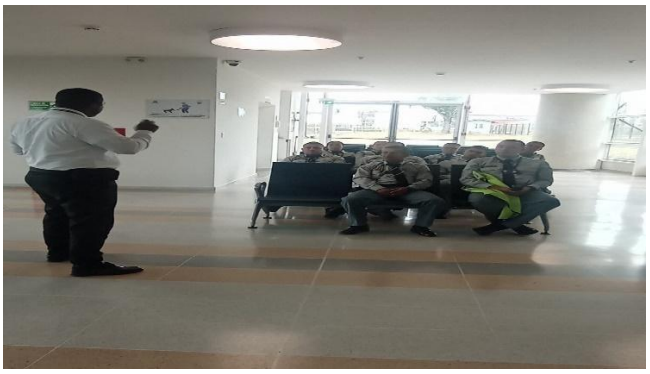
Popayán:

1 de mayo, el supervisor Oscar Sarria comunicó al personal que se implementaría una cajilla de seguridad destinada a almacenar todos los teléfonos celulares del personal durante su turno. Esta medida responde a las especificaciones del anexo 8, que establece que no debe haber distracciones durante el servicio por parte del personal operativo. Aunque no es obligatorio dejar los celulares en la cajilla, se enfatizó que cualquier uso visible del teléfono durante el servicio podría resultar en sanciones disciplinarias. Esto con el fin de mantener el enfoque del personal mientras se garantiza un entorno seguro en el aeropuerto



03 de mayo, por parte de la supervisión realizó capacitación con algunos operadores de seguridad sobre la importancia de comunicarse por los códigos del alfabeto de la aeronáutica civil por seguridad operacional, rapidez en situaciones criticas y claridad en la

comunicación, se les recordo nuevamente sobre la restricción del uso del celular y la novedad que ocurrio en el aeropuerto de armenia.



07 de mayo , la empresa solubaños realizó el respectivo aseo de los baños portatiles ubicados en las cabeceras 0,8 y 2,6, que son de uso diario para los operadores de seguridad del aeropuerto guillermo leon valencia.





08 de mayo, se realizó reunión en el auditorio sobre rendición de cuentas sobre la torre nueva con el personal de la aeronautica, alcaldia municipal de popayán, contraloria y algunos colaboradores que laboran dentro del aeropuerto.





08 de mayo, llega dotación de la empresa Atempi para el dispositivo del aeropuerto Guillermo Leon Valencia de popayán,(camisa, pantalón, chaqueta. Zapatos, botas caucho,e impermeable de lluvia)



14 de mayo, como es habitual, el personal de SOLUBAÑOS realizo mantenimiento y aseo a los baños portátiles en las cabeceras 0,8 y 2,6. continuando con buenas condiciones de estos elementos de uso del personal de operadores de seguridad

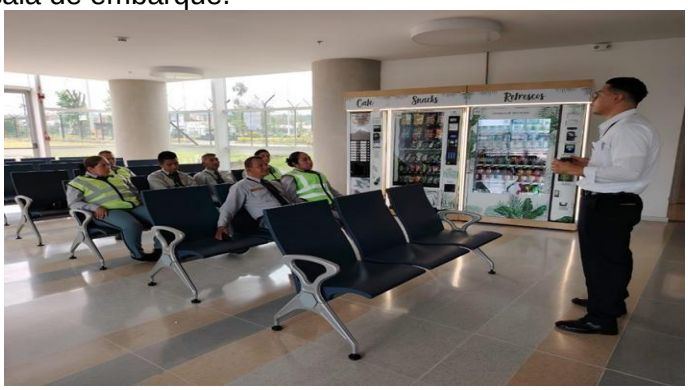




15 de mayo, el señor Arley Gallardo, acompañado por el personal de servicios, inicio con la recolección de residuos de construcción y desechos relacionados con las obras. Esto con el objetivo de limpiar el área alrededor del chut, reestructurando y despejando estas zonas para mejorar la seguridad y estética del entorno.




19 de mayo, el supervisor operativo Jorge Angulo realiza capacitación Adjunto 5 al RAC 160 – Seguridad de la Aviación Civil.
documentos de identificación válidos para pasajeros e identificación de pases de bordar de las diferentes aerolíneas el cual se presentan en modo físico y digital a la hora del ingreso de pasajeros a la sala de embarque.



19 de mayo, supervisor operativo Jorge Angulo hace entrega de elementos de mano no permitidos en sala de abordaje objetos cortopunzantes, como cuchillos o navajas, armas de fuego, explosivos, sustancias inflamables, y líquidos en envases mayores a 100 ml. También se prohíben dispositivos de auto equilibrado, herramientas de trabajo utilizadas como arma y objetos contundentes la entrega se realiza al Líder de Seguridad sr José Marino Orozco funcionario Aerocivil.



20 de mayo, se dio apertura de la sala Aero primé V.I.P LOUNGES área diseñada para brindar a los pasajeros una experiencia más cómoda y relajada antes de embarcar en su vuelo. Ofrecen comodidades adicionales como asientos más cómodos, ambientes más tranquilos y acceso a servicios como comida y bebidas gratuitas, conexiones Wi-Fi.



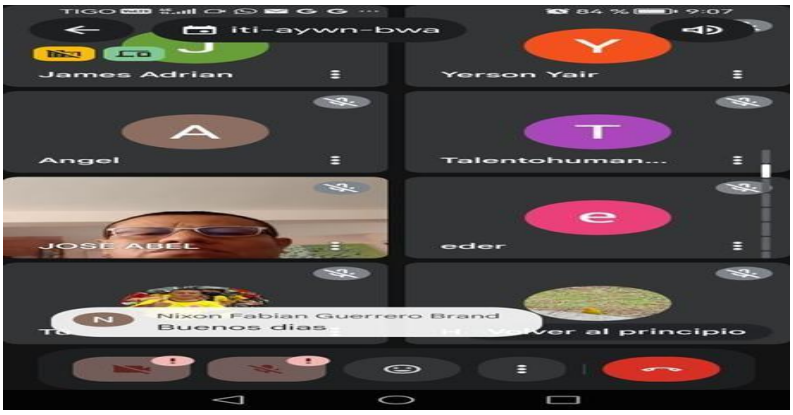
21 de mayo, ingresan el señor Tito Santacruz cc16.801.551, de la empresa SOLUBAÑOS a realizar el respectivo mantenimiento de los baños portátiles instalados en el área perimetral cabeceras 0.8 y 2.6 para uso de los operadores de seguridad del Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán



22 de mayo, el sr Arley Gallardo Biólogo Aeroportuario coloca un contenedor en la sala principal del Aeropuerto para depositar pilas o baterías que ya no sirven para evitar la contaminación ambiental y recuperar materiales valiosos. Las pilas y baterías contienen sustancias tóxicas que pueden filtrarse al suelo y al agua si no se reciclan, causando daño al medio ambiente y a la salud.



22 y 23 de mayo, se realizará una capacitación virtual dirigida a todo el personal que presta servicio de vigilancia en Aeronáutica Civil, a cargo del Coordinador de Seguridad Regional Occidente sr Ángel Hernando Ramírez de la empresa Unión Temporal RONDAATEMPI
Tema: **Código de integridad del servidor público**



1

23 de mayo, se realiza mantenimiento preventivo de ascensores por los técnicos de la empresa QUANTIUM Ingeniería sr Juan Felipe Guerrero CC 1.103.952.927 y Marco Antonio Torres CC 1.002.215.801

SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA



24 de mayo, el señor Miguel Angel Arce Ceballos de la empresa rondacol de colombia y seguridad realizó la limpieza de los paneles solares, gabinetes, baterias y lamparas de las garitas de cabecera y del área restringida ingreso vehicular.





25 de mayo, el señor Arley Gallardo Biologo del aeropuerto, da un comunicado sobre la fiebre amarilla es una enfermedad veridica aguda, que es trasmitida por el mosquito del género aedes, ante ello, invita a todos a la recogida de envases plasticos,cuerpos de agua ,llantas , y demas atractivos de reproduccion de este vector con el fin de prevenir esta enfermedad.



28 de mayo, por parte de la supervisión realizó una capacitación con algunos operadores sobre las inspección en sala de abordaje, detectores manuales de metales, máquina RX y arcos pórtico, esto para garantizar que pasajeros y su equipaje de mano no trasnporten objetos prohibidos o peligrosos antes del abordaje.





28 de mayo, la empresa solubaños realizó el respectivo aseo de los baños portatiles ubicados en las cabeceras 0,8 y 2,6, que son de uso diario para los operadores de seguridad del Aeropuerto Guillermo Leon Valencia Popayan.





30 de mayo, el tecnólogo en electrónica el señor Miguel Ángel Arce Ceballos cc 76.305.466, de la empresa RONDACOL DE COLOMBIA Y SEGURID realiza el mantenimiento a los paneles solares, y cambia bombilla de la parte externa de la garita de ingreso a plataforma.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





ANGEL HERNANDO RIMERZ CALDAS
Coordinador Regional Occidente
Aeronáutica Civil No. 22001419 LOTE 5 H3 de 2022
Unión Temporal Rondatempi
Cel: 311 2105301

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES
VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	NB 2000409012	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2024-07-03	Suc. expedidora	BOGOTÁ

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2024-07-01	00:00 Horas del	2025-07-01	365	00:00 Horas del	2024-07-01	00:00 Horas del	2025-07-01

Tomador	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	Ciudad	BOGOTA DISTRITO CAPI	Nº. Doc. identidad	860529319
Dirección	CRA 48 95 67			Teléfono	6163704
Asegurado	PERSONAL A CARGO DE RONDACOL LTDA	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	
Beneficiario	LOS DESIGNADOS O EN SU DEFECTO LOS DE LEY.	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	

Objeto de contrato

ESTE SEGURO TIENE CON OBJETO AMPARAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 1920 DE 2018, Y EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LA SUBSECCIÓN 2 DEL DECRETO 1588 DE 2021.
CONTINUIDAD POLIZA 2000327345

Nombre del amparo	Suma asegurada $	Valor prima $
VIGILANTES MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$3,800,000.00	$8,400.00
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
	Total asegurado	

Intermediarios	Tipo	% participación
LG ALIANZA EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.0

Distribución coaseguro			
Compañía	% participación	Prima	Tipo coaseguro

Convenio de pago	Fecha límite de pago
Anual	

Prima bruta	$
Descuentos	$
Extra prima	$
Prima neta	$
Gastos exp.	$
IVA	$
Total a pagar	$

Condiciones generales de la póliza

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable y realizar actualización de datos por lo menos anualmente (circular externa 026 de 2008 superfinanciera). Puedes consultar tu póliza en **www.segurosmundial.com.co**

El tomador y/o asegurado según corresponda, se compromete a pagar la prima dentro de los 30 días contados a partir del inicio de vigencia de la póliza de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio, modificado por el artículo 82 de la ley 45 de 1990, **la mora en el pago de la prima de la presente póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.**

En mi calidad como tomador de la póliza indicada en esta caratula, manifiesto expresamente que he tenido a mi disposición las condiciones generales de la póliza. Manifiesto además que, durante el proceso de negociación, anticipadamente me han sido explicadas por la compañía y/o por el intermediario de seguros aquí indicado, sobre las exclusiones y alcances y contenidos de la cobertura, así como las garantías. En virtud de tal entendimiento, las acepto y decido tomar la póliza de seguros contenida en este documento.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a seguros mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: **www.segurosmundial.com.co** - Correo electrónico: **mundial@segurosmundial.com.co** - Líneas de atención: **Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713 / Nacional 01 8000 111 935**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13
NACIONAL: 01 8000 111 935

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES
VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	NB 2000409012	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2024–07–03	Suc. expedidora	BOGOTÁ

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2024–07–01	00:00 Horas del	2025–07–01	365	00:00 Horas del	2024–07–01	00:00 Horas del	2025–07–01

Condiciones particulares

TOMADOR: RONDACOL LTDA
ASEGURADOS: PERSONAL A CARGO DE RONDACOL LTDA
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS O EN SU DEFECTO LOS DE LEY.

¿QUE TE CUBRIMOS?

A CONTINUACIÓN TE PRESENTAMOS LAS PRINCIPALES COBERTURAS DEL PRODUCTO.

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AMPARO BÁSICO)

SEGUROS MUNDIAL CUBRE EN CASO DE MUERTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

INCLUYE LA MUERTE POR DESAPARECIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, SUICIDIO, HOMICIDIO Y SIDA. ¿QUE NO TE CUBRIMOS?

EL AMPARO BÁSICO NO CONTEMPLA EXCLUSIONES.

OFERTA ECONÓMICA

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AMPARO BÁSICO)
$ 3.800.000
COBERTURA NO CONTRATADA
COBERTURA NO CONTRATADA
COBERTURA NO CONTRATADA
COBERTURA NO CONTRATADA

PRIMA MENSUAL INDIVIDUAL $ 700

PRIMA ANUAL INDIVIDUAL $ 8.400

¿CUÁL ES LA PRIMA MÍNIMA PARA EL GRUPO ASEGURADO?
•CUANDO LA VIGENCIA O LA FORMA DE PAGO SEA MENSUAL O INFERIOR LA PRIMA MÍNIMA SERA DE: $50.000
•CUANDO LA VIGENCIA O LA FORMA DE PAGO SEA ANUAL LA PRIMA MÍNIMA SERA DE $300.000
¿QUE HACER EN CASO DE RECLAMACIÓN POR CUALQUIER COBERTURA?

CONSULTA LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS SEGUROS MUNDIAL INDEMNIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AUN, EXTRAJUDICIALMENTE SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONOCE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE TU OFERTA

MANDATORIO ANUAL 5 ASEGURADOS

EDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE INGRESO Y MÁXIMA DE PERMANENCIA

18 AÑOS
18 AÑOS
18 AÑOS
74 AÑOS MÁS 364 DÍAS
65 AÑOS MÁS 364 DÍAS
59 AÑOS MÁS
364 DÍAS
364 DÍAS

PARA TODA CONDICIÓN QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO APLICA LO CONSIGNADO EN LAS CONDICIONES GENERALES RADICADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, MEDIANTE CÓDIGO: 21/11/2022–1317–P–32– PPSUS14R00000001–D00I EL CUAL SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA WEB ¿QUE PERSONAS NO PODREMOS ASEGURAR?

NO SON PERSONAS ASEGURABLES, CLIENTES REPORTADOS EN LA LISTA OFAC Y/O CUALQUIER OTRA LISTA VINCULANTE PARA COLOMBIA, O AQUELLAS PERSONAS QUE DENTRO DEL DUE DILLIGENCE QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA SE ENCUENTREN VINCULADAS EN ACTIVIDADES AL MARGEN DE LA LEY, DELITOS O SITUACIONES CONEXAS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS O DELICTIVAS.

¿QUE DOCUMENTOS NECESITAS PARA ADQUIRIR TU SEGURO?
•FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES (SARLAFT) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
•COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TOMADOR
•RUT O CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS.
•FORMATO DE RELACIÓN DE ASEGURADOS DILIGENCIADO EN EXCEL (SOLICÍTALO A TU ASESOR COMERCIAL)

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES
VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	NB 2000409012	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2024–07–03	Suc. expedidora	BOGOTÁ

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2024–07–01	00:00 Horas del	2025–07–01	365	00:00 Horas del	2024–07–01	00:00 Horas del	2025–07–01

Condiciones particulares

LA PRESENTE PÓLIZA NO TIENE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

AMPARO AUTOMATICO
SE OTORGA AMPARO AUTOMÁTICO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VINCULACIÓN LABORAL A TODOS LOS NUEVOS EMPLEADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE LOS 75 ANOS DE EDAD.

SEGUROS MUNDIAL CONCEDE AMPARO AUTOMÁTICO SIN SOLICITUD DE SEGURO O REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD PARA LOS AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA MENOR O IGUAL AL 20% SIEMPRE Y CUANDO SEAN MENORES DE 75 ANOS DE EDAD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE APAREZCA DICHA NOVEDAD EN LOS REGISTROS INTERNOS DEL TOMADOR

FORMA DE PAGO

ESTA PÓLIZA SERÁ DE FACTURACIÓN MENSUAL CON PAGO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF